

**PLAN DE AUSTERIDAD
Y
AHORRO PRESUPUESTAL
2025**

Presumida, Quintana Roo, febrero 2025

ÍNDICE

Presentación

- I. Plan de optimización de procesos internos
- II. Plan de simplificación de trámites y servicios
- III. Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos
- IV. Plan de maximización de desempeño organizacional
- V. Acciones para impulsar la automatización de los servicios gubernamentales
- VI. Informe de resultados por capítulo de gasto sobre el importe del ahorro generado con motivo de la aplicación del programa de ahorro presupuestal 2025.

Conclusión

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero:

OCTAVA.- Para el cumplimiento del presente instrumento “**LA UNIVERSIDAD**” realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En observancia de lo anterior y a las prácticas cotidianas por la insuficiencia presupuestal la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, ha implementado prácticas para generar en lo posible Ahorro, como parte de una disciplina de austeridad presupuestal permanente, para toda la comunidad universitaria.

Con lo anterior buscamos hacer uso eficiente de los recursos, optimizando todos los procesos clave y de apoyo de la Universidad, con el soporte del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

I. PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS.

En el 2018 la Universidad refrendó su compromiso con la calidad al transitar de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015 en sus tres funciones sustantivas: 1. Enseñanza-Aprendizaje, 2. Vinculación y 3. Generación y aplicación innovadora del conocimiento: Los cuatro procesos de apoyo: 1. Planeación, 2. Recursos Materiales y Tecnológicos, 3. Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal y 4. Servicios de Apoyo a la Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión.

En diciembre de 2022, en auditoria externa de seguimiento se retuvo el certificado, con ningún hallazgo que pudiera poner en riesgo el Sistema de Gestión de la Calidad.

Con lo anterior, la comunidad Universitaria se encuentra comprometida con la mejora continua, como una forma de vida, con lo cual se mantiene el certificado, no como fin, sino como resultado de las buenas prácticas de todos los involucrados, en ese sentido nos encontramos en busca de la mejora continua que sin duda redundá en eficacia y eficiencia en los procesos.

II. PLAN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Una de nuestras metas es lograr la satisfacción del Cliente, para eso ponemos todos los días en cada intervención, en todos los procesos que nos toca atender el mejor de nuestros esfuerzos, detectar nuestras áreas de oportunidad nos facilita el tránsito, para eso utilizamos varias fuentes de información valiosa, dos de estos son:

1. Cuenta de buzon@uimqroo.edu.mx con el que captamos el sentir de la comunidad universitaria de primera mano, sea buena o mala la atención que le hemos brindado, en el 2024 se recibieron 67 solicitudes (51 quejas, 1 felicitaciones, 2 sugerencias y 13 versaron sobre otros temas) solicitudes a través de este servicio, al cual le brindamos atención oportuna a cada uno.

2. Al final de cada ciclo escolar (primavera y otoño) se aplica a un número representativo de la matrícula la encuesta estudiantil de calidad en el servicio, la última aplicada en otoño 2024 a 450 estudiantes de manera presencial.

Con estos ejercicios la Universidad sigue buscando la mejora continua simplificando los trámites a favor de nuestros clientes (principalmente los estudiantes), visibilizándolo en el objetivo 3 del manual del Sistema de Gestión de la Calidad. “Consolidar con calidad y de manera integrada los servicios de apoyo académico y administrativo para incrementar la satisfacción de los estudiantes y partes interesadas respecto al cumplimiento de sus requisitos.”

Lo anterior, abona al programa de la nueva administración actual denominada: “Excelencia en el Servicio público”

III. PLAN DE DISMINUCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN.

Se continuará aplicando medidas para disminuir o eliminar costos, eliminando la duplicidad que se encuentre. Se identifican los siguientes por Capítulo.

Adquisiciones del capítulo 2000 y 3000

Todas las adquisiciones se realizan de manera planificada, a través de un programa avalada por un Comité de adquisiciones en coordinación con la Autoridad Estatal e informado oportunamente a la máxima autoridad de la Universidad en las sesiones del Honorable Consejo Directivo, en la que participan los tres niveles de gobierno y la sociedad civil.

En los siguientes rubros se estima un ahorro de al menos de un 5%, como se muestra en la siguiente tabla. (Ver anexo 1. Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal 2025 Calendarizado)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		PROGRAMA DE AHORRO CALENDARIZADO											
		Anual	5% de ahorro anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2000	Materiales y suministros														
21101	Consumibles de oficina	752,560.00	37,628.00	-	112,950.00	206,085.00	134,481.00	20,500.00	26,604.00	37,950.00	29,243.00	97,193.00	63,332.00	24,222.00	-
21102	Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina.	95,491.00	4,774.55	-	13,594.00	1,897.00	80,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
21103	Papelería	428,414.00	21,420.70	-	60,392.00	45,712.00	34,163.00	12,293.00	79,602.00	77,295.00	38,896.00	61,873.00	2,297.00	13,599.00	2,292.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,005,438.00	50,271.90	-	168,721.00	240,818.00	115,613.00	99,500.00	98,385.00	45,200.00	46,500.00	50,437.00	-	46,400.00	93,864.00
21601	Material de Limpieza	962,350.00	48,117.50	-	-	440,888.00	33,000.00	38,264.00	78,882.00	29,000.00	27,000.00	186,316.00	-	129,000.00	-
22101	Alimentos para el Personal Institucional	342,950.00	17,147.50	-	3,369.00	83,487.00	28,500.00	28,500.00	29,624.00	29,805.00	56,564.00	46,301.00	7,800.00	29,000.00	-
24601	Material eléctrico y electrónico	85,506.00	4,275.30	-	10.00	3,000.00	13,608.00	10,000.00	10,000.00	12,700.00	9,188.00	3,000.00	-	24,000.00	-
24801	Materiales complementarios	97,862.00	4,893.10	-	-	256.00	19,806.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	3,000.00	40,800.00	-	4,000.00	-
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,518.00	625.90	-	-	2,018.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-	1,500.00	-
26101	Combustible	1,479,272.00	73,963.60	-	185,359.00	516,278.00	223,996.00	45,887.00	160,932.00	84,158.00	101,995.00	90,353.00	12,636.00	57,678.00	-
27101	Vestuarios y Uniformes	1,062,405.00	53,120.25	-	129,720.00	332,685.00	-	118,074.00	81,926.00	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	-	-
29101	Herramientas Menores.	21,045.00	1,025.25	-	-	240.00	-	4,000.00	805.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	4,000.00	-
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	114,475.00	5,723.75	-	-	-	4,023.00	16,000.00	-	-	16,000.00	42,452.00	-	36,000.00	-
3000	Servicios Generales														
31101	Energía eléctrica	1,780,000.00	89,000.00	-	460,000.00	345,000.00	115,000.00	80,000.00	115,000.00	80,000.00	195,000.00	195,000.00	-	195,000.00	-
31301	Aqua	210,652.00	10,532.60	-	26,000.00	40,188.00	30,510.00	16,000.00	-	16,000.00	16,000.00	36,954.00	-	29,000.00	-
31401	Telefonía tradicional	160,000.00	8,000.00	-	20,000.00	15,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	20,000.00	25,000.00	25,000.00	-	25,000.00	-
31601	Servicios de telecomunicaciones y satélites	383,204.00	19,160.20	-	61,068.00	45,802.00	15,266.00	40,000.00	15,268.00	40,000.00	55,266.00	55,266.00	-	55,266.00	-
32501	Arrendamiento de equipo de transporte terrestre.	610,000.00	30,500.00	-	-	70,000.00	190,000.00	-	-	-	70,000.00	280,000.00	-	-	-
32702	Arrendamiento de licencias de programas de cómputo.	90,282.00	4,514.10	-	-	2,782.00	-	17,500.00	-	17,500.00	17,500.00	17,500.00	-	17,500.00	-
32901	Otros Arrendamientos.	85,132.00	4,256.60	-	-	6,004.00	-	14,000.00	8,236.00	14,000.00	14,892.00	14,000.00	-	14,000.00	-
33101	Servicios legales, contabilidad y auditoría y relacionados	688,110.00	34,405.50	-	55,438.00	30,000.00	73,826.00	210,602.00	15,000.00	75,811.00	75,811.00	75,811.00	-	75,811.00	-
33801	Servicios de vigilancia	1,143,686.00	57,184.30	-	62,640.00	205,066.00	62,640.00	119,140.00	63,640.00	118,140.00	190,899.00	196,640.00	-	124,881.00	-
34101	Servicios financieros y bancarios	53,334.00	2,666.70	-	3,596.00	10,438.00	-	6,000.00	580.00	14,160.00	6,560.00	6,000.00	-	6,000.00	-
31801	Servicios Postales y Telegráficos	22,794.00	1,139.70	-	360.00	1,164.00	3,446.00	3,000.00	2,351.00	3,000.00	3,473.00	3,000.00	-	3,000.00	-
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	160,438.00	8,021.90	-	-	-	10,438.00	30,000.00	-	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-
33401	Servicios de capacitación	1,612,251.00	80,612.55	-	1,157,558.00	80,102.00	94,340.00	7,829.00	109,316.00	50,722.00	8,003.00	41,752.00	62,829.00	-	-
33901	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	2,643,945.00	132,197.25	-	183,677.00	441,792.00	262,351.00	670,998.00	145,701.00	456,009.00	63,442.00	290,751.00	27,210.00	102,014.00	-
34501	Seguro de bienes patrimoniales	200,000.00	10,000.00	-	100,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35101	Mantenimiento (elevador, puertas eléctricas, hidroneumáticos)	2,764,552.00	138,227.60	-	848,235.00	418,626.00	124,120.00	500,000.00	373,571.00	-	-	500,000.00	-	-	-
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo.	80,000.00	4,000.00	-	-	-	-	40,000.00	-	-	-	40,000.00	-	-	-
35401	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	3,948.00	197.40	-	-	3,948.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	934,203.00	46,710.15	-	27,182.00	35,896.00	44,988.00	277,182.00	59,420.00	40,410.00	38,082.00	286,674.00	97,182.00	27,187.00	-
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,280,720.00	64,036.00	-	55,680.00	189,360.00	55,680.00	325,000.00	55,680.00	-	78,000.00	403,000.00	118,320.00	-	-
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	323,254.00	16,162.70	-	62,500.00	10,754.00	-	62,500.00	-	62,500.00	-	62,500.00	-	62,500.00	-
36103	Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicaciones Impresas	636,810.00	31,840.50	-	-	56,840.00	-	125,000.00	-	125,000.00	79,970.00	36,611.00	-	213,389.00	-
36202	Artículos Promocionales.	529,800.00	26,490.00	-	-	-	-	10,990.00	-	274,305.00	-	-	-	244,505.00	-
37101	Pasajes Aéreos Nacionales	155,646.00	7,782.30	-	3,587.00	31,861.00	4,790.00	-	5,675.00	39,000.00	19,082.00	3,912.00	7,739.00	40,000.00	-
37201	Pasajes terrestres nacionales	191,264.00	9,563.20	-	300.00	28,060.00	11,821.00	500.00	123,530.00	61,074.00	17,430.00	8,006.00	6,214.00	45,506.00	-
37202	Pasajes Terrestres Internacionales.	100,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00	-
37501	Viáticos en el País	1,241,828.00	62,091.40	-	125,706.00	234,111.00	113,336.00	71,642.00	111,010.00	126,430.00	80,261.00	49,309.00	145,843.00	170,991.00	13,189.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural.	150,000.00	7,500.00	-	-	-	-	-	-	75,000.00	75,000.00	-	-	-	-
38301	Congresos y Convenciones.	120,544.00	6,027.20	-	-	30,544.00	-	-	-	30,000.00	-	30,000.00	-	30,000.00	-
38401	Exposiciones.	200,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	50,174.00	19,806.00	65,020.00	-	65,000.00	-
39201	Impuestos y derechos	50,000.00	2,500.00	-	-	-	-	-	30,000.00	-	-	-	20,000.00	-	-
39902	Transportación por Atención a Terceros.	66,290.00	3,314.50	-	-	-	-	-	-	-	-	50,000.00	-	16,290.00	-
39903	Hospedaje por Atención a Terceros.	100,870.00	5,043.50	-	500.00	16,310.00	4,060.00	-	-	-	-	10,000.00	70,000.00	-	-
39904	Alimentación por atención a terceros	584,021.00	29,201.05	-	922.00	21,203.00	24,849.00	5,518.00	25,893.00	-	-	364,871.00	-	140,765.00	-
Capítulo	Resumen por Capítulo	PRESUPUESTO ANUAL	AHORRO ANUAL												
2000	Subtotal por capítulo	6,460,286.00	323,014.30	26,917.86	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583	26917.8583
3000	Subtotal por capítulo	19,357,578.00	967,878.90	80,656.58	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575	80656.575
Total		25,817,864.00	1,290,893.20	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43	107,574.43

Con la finalidad de generar ahorros se buscan otras fuentes de financiamiento como los recursos extraordinarios sean estos públicos o a través de las fundaciones, juegan un papel importante, por ser una forma de financiar algunos gastos de operación por lo que se hace especial énfasis para la búsqueda de estos fondos.

Para generar ahorro significativo en el rubro de combustible se mantiene, una política de austeridad para las comisiones con vehículo oficial, aplicando lo mismo en el rubro de viáticos, hoy por hoy, se privilegia el trabajo a distancia y las reuniones a través de las plataformas digitales para la disminución de costos.

Para generar ahorros significativos en el consumo de energía eléctrica, se mantiene especial cuidado del apagado de las luces y aire acondicionado al finalizar la jornada de trabajo del personal.

A todos los usuarios de la comunidad universitaria se les solicita el apagado de sus equipos al final de su uso o al final de la jornada laboral.

Existen servicios que por su naturaleza son indispensables e ineludibles tales como, vigilancia, limpieza, agua potable, energía eléctrica, servicio de internet, telefonía, los cuales se atenderán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y necesidades básicas.

IV. PLAN DE MAXIMIZACIÓN DE DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL.

Sobre el desempeño organizacional, con motivo del Plan de Austeridad y Ahorro, se ha avanzado significativamente, haciendo más con menos, generando un equilibrio entre el personal académico y el administrativo, por consiguiente, la relación de docente/alumno.

Al corte de diciembre de 2024 la plantilla se reporta con un total de 79 trabajadores, 44 académicos y 35 administrativos, con una matrícula de 899 alumnos en el periodo de otoño 2024, lo que nos arroja una relación de 20.43 alumnos por docente, existe personal que realiza otras funciones con la finalidad de generar ese ahorro, sin menoscabo de la calidad.

**V. ACCIONES PARA IMPULSAR LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
GUBERNAMENTALES.**

Ante la nueva normalidad que nos dejó el SAR-CoV-2 (COVID-19), la institución ha avanzado en la automatización de los procesos como: registros de alumnos nuevo ingreso, el examen de ingreso, la emisión de constancias, kardex, registros de calificaciones, evaluación de la función docencia, auditorías del sistema de gestión de la calidad, auditorías de matrícula, entre otros. Algunas actividades se desarrollarán de manera virtual, en la medida que estos se concreten para transitar a una nueva normalidad, virtual, mixta o dual, como se ha desarrollado el intercambio de información con las autoridades estatales y federales los diferentes Comités colegiados, incluyendo el H. Consejo Directivo, así con los estudiantes y en general con todos los involucrados, con grandes retos y aprendizajes que nos hacen crecer todos los días, para una mejora continua, en la que se encuentra inmersa la actual administración que abona para alcanzar estos objetivos.

**VI. INFORME DE RESULTADOS POR CAPÍTULO DE GASTO SOBRE EL
IMPORTE DEL AHORRO GENERADO CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN
DEL PROGRAMA DE AHORRO PRESUPUESTAL 2025.**

En cada una de las Sesiones trimestrales del Honorable Consejo Directivo se presentará como un punto del Orden del Día un informe de los resultados alcanzados en la aplicación del Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal 2025.

CONCLUSIÓN

El Plan de Austeridad y Ahorro Presupuestal se está aplicando únicamente en los capítulos 2000 y 3000, debido a que los recursos autorizados para el capítulo 1000 no son suficientes para cubrir la nómina en el ejercicio fiscal 2025.

Se estima que se obtendrá un ahorro presupuestal anual por la cantidad de \$1,290,893.20.

ATENTAMENTE

Ser en el mundo, ser nosotros•Wiinikil yóok'ol kaab, jéé bixo'ope•To be in the world, to be ourselves


DR. WILLIAM HERNANDO BRICEÑO GUZMÁN
RECTOR



RECTORÍA



ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA 20 DE MARZO DE 2025.

Siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2025, se reunieron en forma mixta los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, de las cuales tres asistieron y participaron de forma presencial y 8 a través de la plataforma Meet, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; 13 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogeneización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; 23 del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el cual se crea la Universidad Intercultural de Quintana Roo y 25 del Reglamento Interior de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

1. PASE DE LISTA:

En uso de la voz, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, Procedió al pase de lista, por lo que hace constar que se encuentran presentes en este acto los siguientes H. Consejeros (as): (Anexo 1)

Lic. Reyna Susana Ayala Macias.

Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo

Mtra. Elvira Méndez Bautista

Directora de Educación Intercultural, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural; y Suplente de la Vocal la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta. Directora de General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

Dr. Antonio Rico Lomeli.

Subsecretario de Agricultura; y Suplente del Vocal M.C. Jorge Carlos Aguilar Osorio, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

C. Mario Renato Bardales Pastrana.

Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente de la Vocal Lic. Martha Parroquin Pérez Secretaria de Finanzas y Planeación de Quintana Roo.

Tec. Rita María Vázquez Márquez.

Secretaria General del H. Ayuntamiento de José María Morelos, Quintana Roo; y Suplente del Vocal C.P. Erik Noé Borges Yam, Presidente H. Ayuntamiento de José María Morelos, Q. Roo.

Lic. Rey Emanuel Xijum García.

Jefe del Departamento de Promoción y Vinculación a la Calidad Turística Zona Norte; y Suplente del Mtro. Bernardo Cueto Riestra, Secretario de Turismo del Estado de Q. Roo

Arq. Crizeria Rivas Canul.

Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Delegación Federal de la SEP en Q. Roo; y suplente del Prof. Rafael A. Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.

Lic. Maximiliano Gómez Carrillo.

Responsable Estatal de Interculturalidad en Salud y Suplente del Vocal Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud del Estado de Q. Roo.

Laura Mireya B

Dra. Minerva Sánchez Sánchez.

Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal.

Sr. Mario Chan Colli.

Ciudadano Distinguido.

COMISARIO:

L. C. Roger Rubén Reyes Moo,

Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y Comisaria Pública Propietaria del H. Consejo Directivo.

SECRETARIO:

Dr. William H. Briceño Guzmán

Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo.

INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD:

Lic. Jorge Elrod López Castillo, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo.

M. E. P. P. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria.

Lic. José Gaspar Cob Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauch, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Todos ellos miembros del H. Consejo Directivo, Comisario del Consejo, Secretario del Consejo e invitados a la sesión, respectivamente, con la finalidad de tratar asuntos y concretar acuerdos de interés común. La Primera Sesión Ordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, se sujetó a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal e instalación de la I Sesión Ordinaria 2025.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la IV Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre 2024.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de sesiones anteriores.
6. Informe del IV trimestre e Informe Anual 2024 de actividades del Titular de la Entidad.
 - I. Informe del IV Trimestre 2024
 - a) Informe de desempeño de actividades del periodo
 - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas racionales, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
 - e) Informe del avance del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

- f) Informe de avances del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso;
- g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles;
- h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el IV Trimestre 2024.
- II. Informe anual de actividades del Titular de la Entidad correspondiente el ejercicio 2024.
7. Informe del cierre financiero y presupuestal del 2024.
- Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento,
 - Estados Financieros,
 - Estados presupuestales,
 - Informe de pasivos contingentes,
 - Informe de pasivos y cuentas por pagar.
8. Presentación de propuestas
- Presentación para su aprobación, en su caso, del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2025.
 - Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2025.
 - Presentación para su aprobación, en su caso, el uso de los recursos del Subsidio Ordinario federal en servicios personales, capítulo 1000.
 - Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2025.
 - Presentación para la aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de la Paz.
 - Presentación de la renuncia de la Dra. Margarita de Abril Navarro Favela al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible y Presentación para la aprobación, en su caso, del nombramiento de la Dra. Vianney Cupiche Herrera al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible, a partir del 01 de abril de 2025.
9. Asuntos generales
10. Lectura de acuerdos de la sesión
11. Clausura de la sesión

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2025.

Una vez efectuado el pase de lista y agradecer personalmente la participación de cada uno de los Consejeros, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, indicó al Presidente Suplente del Consejo que se tiene el quórum legal para dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, por lo que en consecuencia la Lic. Reyna Susana Ayala Macias, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, dio por instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, siendo las 10:17 horas del día citado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Una vez atendidos los dos primeros puntos del Orden del Día, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, presentó a los integrantes de este Órgano de Gobierno el Orden del Día propuesto al que se sujetará la presente sesión, por lo que cedió el uso de la voz a la Lic. Reyna Susana Ayala Macias, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo para que someta a aprobación del Órgano de Gobierno, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, por lo cual se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día correspondiente a la I Sesión Ordinaria 2025.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA IV SESIÓN ORDINARIA 2025.

Continuando con esta sesión y en atención al numeral 4 del Orden del Día, se hace del conocimiento de los integrantes de este H. Consejo sobre el estatus que guarda el acta correspondiente a la IV Sesión Ordinaria 2024 celebrada el 28 de noviembre de 2024, se encuentra firmada por todos los consejeros y las pueden consultar a través del link <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hyoBIBr52MhxckWldpulerOyQbkR9gc3>, por lo que se generó en siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueban el acta de la IV Sesión Ordinaria 2024 celebrada el 28 de noviembre de 2024.

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE SESIONES ANTERIORES.

Continuando con el punto número cinco del Orden del Día, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, en uso de la voz presentó al H. Consejo Directivo el seguimiento de acuerdos de este Órgano Colegiado, se informó sobre el avance y cumplimiento de los temas académicos, administrativos, jurídicos y de planeación, mismo que se incluye en la presente acta (ver Anexo 2).

ACUERDO 04/IVSO/21. Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos cancelar los acuerdos 2017/IIIO/05, 005/IVSO/19 y 06/ISO/20, así mismo instruyen al Encargado de la Rectoría de la Universidad a continuar con las gestiones para la radicación del recurso para atender los compromisos contraídos por la institución ante las instancias que correspondan para la solventación del déficit de años anteriores, e informar de las acciones realizadas en la próxima sesión ordinaria, Seguimiento: El 9 de octubre de 2023, con el apoyo de la Tesorería de la SEFIPLAN, obtuvimos los recursos para el pago de crédito fiscal del ejercicio 2020 al SAT. Se sostuvo reunión virtual el 22 de febrero de 2024 con personal de la Procuraduría Fiscal, para retomar el seguimiento a los Adeudos de Ejercicios Anteriores con el SAT, igual se instruyó a la Universidad a conciliar los timbrados de nómina para evitar observaciones y sanciones por parte del SAT.

Estatus: En proceso.

ACUERDO 11/IVSO/23: Los integrantes del H. Consejo Directivo con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados correspondiente al Ejercicio 2022, instruyendo al Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, y se da por presentado el informe del Comisario Público. Seguimiento: Se está realizando la ubicación de las evidencias que permitan solventar así como los registros contables que atienden los puntos observados.

Estatus: En proceso.

ACUERDO 03/IISE/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo por unanimidad de votos aprueban los Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Externo del ejercicio fiscal 2023, instruyendo al Rector a informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, y se da por presentado el informe del Comisario Público. Seguimiento: Se está realizando la ubicación de las evidencias que permitan solventar así como los registros contables que atienden los puntos observados, Estatus: En proceso.

Casa blanca R

ACUERDO 09/IVSO/24. Los H. Consejeros aprueban por unanimidad de votos el Tabulador de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo e instruyen al Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, para proceda a realizar los trámites y gestiones para que este se publique en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo a más tardas del 31 de diciembre de 2024. Seguimiento: Se publicó el 30 de diciembre de 2024 en el periodo oficial del Estado de Quintana Roo. **Estatus: Concluido.** Es así como se concluye la exposición del Informe del seguimiento de acuerdos y derivado de lo anterior se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentado el informe de seguimiento de los acuerdos de los cuales el acuerdo 04/IVSO/21, 11/IVSO/23, 03/IISE/24 se encuentran en Proceso y se solicita al Rector la atención correspondiente para concluirlo, así como mantener a este H. Consejo Directivo informados del Estatus de los mismos y en lo que respecta al acuerdo 09/IVSO/24 este se da por concluido en atención a las razones expuestas.

6. INFORME DEL IV TRIMESTRE E INFORME ANUAL 2024 DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD.

Continuando con el numeral 6 del Orden del Día, el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, presentó el informe del IV trimestre e Informe Anual 2024 de Actividades de la Entidad para lo cual cedió el uso de la voz a los responsables de cada punto, según sea el caso.

- Informe del IV Trimestre e Informe:** Se presentaron en formato audiovisual el cual pueden consultar en el siguiente link https://drive.google.com/file/d/1XT3u6tzFG6W-MO_fofZmCnD_eyAVfnkH/view?usp=sharing.
- Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas,** el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz la M. E. P. P. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria la cual informó que se tiene dos programas presupuestarios, el primero es de educación superior los indicadores del fin y del propósito corresponden a la cabeza de sector. Indicador Tasa de abandono escolar de educación superior tiene una meta al trimestre 98.258%, del indicador Tasa bruta de cobertura de la matrícula total se tiene meta trimestral de 96.819%, del indicador Tasa de Absorción de educación superior tiene una meta trimestral de 91.333%, del indicador Tasa de egreso acumulada fue de 100.00%, del indicador Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso es de 19.68%, del indicador Alumnos de nuevo ingreso es de 119.688%, del indicador Porcentaje de retención escolar se tiene 68.607%, del indicador Porcentaje de alumnos con beca se tiene 101.272% para el periodo de otoño 2024 se consideró el dato de 813 renovantes debido a que no hubo convocatoria, sin embargo la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar consideró el pago de beca a renovantes, haciendo que se alcance una meta del 90% de la matrícula con beca. Del indicador Estudiantes con tutorías recibidas se tiene 100%, del indicador Porcentaje de reprobación se tiene 0%, del indicador Tasa de eficiencia terminar de la cohorte se tiene 138.408%, del indicador Porcentaje de estudiantes con talleres de vinculación comunitaria se tiene 100.00%, del indicador - Índice General de Avance PbR-SED Entidades se tiene 99.750% Datos proporcionados por la Secretaría de Educación de Quintana Roo, del indicador Porcentaje de Avance Financiero Anual por Concepto de Servicios Personales, Materiales y suministros del Poder Ejecutivo se tiene 93.941%, del indicador Porcentaje de contratos formalizados derivados de los procedimientos de contratación ejecutados se tiene 100%, del indicador Número de procedimientos ejecutados de contratación se tiene 20.00%, Se Licitó la compra de Vehículos para uso de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, son 4 Vehículos con recurso extraordinario, del indicador Número de contratos celebrados se tiene 100%, del indicador Porcentaje de cumplimiento

programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas Institucionales se tiene 85.714%, del indicador Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las Unidades Responsables de Apoyo Administrativo y de Staff de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo se tiene 177.395%.

c) **Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** El Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo quien informó que el inicio de las solventación de las observaciones fue el 12 de enero de 2024, mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-C/014/II/2024, nos notifican que 12 observaciones de las cuales 4 están solventadas y 8 pendientes por solventar, en cuanto a la auditoria 2023 se tiene 9 observaciones, las cuales aún no se han solventado, derivado de ello aún no se concluye pero se está integrando toda la documentación para la auditoria superior, asimismo, mediante oficio SECOES/SACI/CGCACI/CAG/AE-C/104/XI/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, el Auditor Especial Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández, informó que el plazo para la atención de solventación feneció y a la presente fecha no se ha remitido información y/o documentación tendiente a solventar las observaciones y recomendaciones emitidas por el despacho externo, de las 9 observaciones quedaron bajo el status de No Solventadas.

d) **Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente:** el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo, quien informó que al cierre de IV trimestre 2024 se tiene para el capítulo 2000 Materiales y suministros un ahorro programado de \$213,292.10, un ahorro real de \$2,797,917.06, con una diferencia de \$2,584,624.96, para el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un Ahorro programado \$514,521.60, un ahorro real de \$4,367,009.92, con una diferencia de \$3,852,488.32, el cual hace un total de ahorro programado de \$727,813.70, un ahorro real \$7,164,926.98, con una diferencia de \$6,437,113.28.

e) **Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso acumulado que corresponda:** el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo, para el mes de octubre capítulo 2000 se tiene un autorizado de \$ 950,682.00, un ejercido \$ 825,107.25, con una diferencia de \$125,574.75, para el mes de noviembre se tiene un autorizado de \$ 208,804.08, un ejercido \$1,140,448.10 con una diferencia negativa de \$ 931, 644.02, en el mes de diciembre se tiene un autorizado de \$ 465,015.50, con un ejercido \$ 620,550.86, con una diferencia negativa de \$155,535.36, para el capítulo 3000 se tiene un autorizado en el mes de octubre de \$ 556,819.00, un ejercido de \$ 1,239,665.04, con una diferencia negativa de \$ 682,846.04, para el mes de noviembre se tiene un autorizado de \$ 376,151.00, un ejercido de \$ 1,568,003.80, con una diferencia negativa de \$ 1,191,852.80, en diciembre se tiene un autorizado de \$ 1,496,794.00, un ejercido de \$ 1,105,535.69, con una diferencia de \$ 391,258.31, el cual hace un total entre los dos capítulos en el mes de octubre un autorizado de \$ 1,507,501.00, un ejercido de \$ 2,064,772.29, con una diferencia negativa de \$ 557, 271.29, para el mes de noviembre se tiene un autorizado de \$ 584,955.08, un ejercido de \$ 2,708,451.90, con una diferencia negativa de \$ 2,123,496.82, en el mes de diciembre se tiene un autorizado de \$ 1,961,809.50, un ejercido de \$ 1,726,086.55, con una diferencia de \$ 235,722.95

f) **Informe de avances del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso;**

El Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cede el uso de la voz al L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo: del proyecto Implementación de un sistema fotovoltaico interconectado con la red eléctrica de la CFE (SFVI), la fuente de financiamiento fue FAM, la institución contratada fue IFEQROO, inicio de contrato fue 18 de diciembre de 2023 y termino el contrato 27 de diciembre 2023 con un monto autorizado de \$4, 735,118.00 y el monto contratado \$4,735,118.00, no hubo modificación y el porcentaje de avance en físico es de 100% y el financiero igual 100%. El siguiente es el equipamiento de espacios académicos de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, fuente de financiamiento fue FAM, la institución contratada fue IFEQROO, inicio del contrato fue el 20 de diciembre de 2023 y termino del contrato 26 de diciembre de 2023 con un monto autorizado de \$3, 842,059.00 y el monto contratado \$3, 842,059.00, no hubo modificación y el porcentaje de avance en físico es de 100% y el financiero 100%. Unidad preventiva y correctiva del edificio académico de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, la fuente de financiamiento fue federal FAM, la institución contratada fue IFEQROO, inicio de contrato fue 26 de diciembre de 2023 y termino del contrato 26 de diciembre de 2023 con un monto autorizado de \$ 5, 679,839.00 no hubo modificación y el porcentaje de avance en físico es de 100% y el financiero 100%. Adecuaciones del principal estacionamiento de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, la fuente de financiamiento fue federal FAM, la institución contratada fue IFEQROO, inicio de contrato fue 14 de diciembre de 2023 y termino del contrato 26 de diciembre de 2023 con un monto autorizado de \$4, 242,439.00 no hubo modificación y el porcentaje de avance en físico es de 100% y el financiero 100%.

g) **Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles:** El Dr.

William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cede el uso de la voz al Lic. Jorge Elrod López Castillo, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: 09 de octubre de 2024, el TUA acordó dar el plazo de tres días hábiles para que la Ing. Diana Ailed Domínguez León, perito en materia de impacto ambiental emita el dictamen pericial. 24 de octubre de 2024, el perito del Ejido Actor, el Ing. Julio Cesar Cauich Tun, exhibió el dictamen sobre el perfeccionamiento de la prueba pericial en materia topográfica, acordado en autos del 06 de febrero del 2024. 30 de octubre de 2024, el TUA acordó dar vista a las partes de los dictámenes sobre el perfeccionamiento de la prueba pericial en materia topográfica a efecto de que en un término de tres días las partes manifiesten lo que a su derecho convengan, apercibido de no hacerlo se les tendrá por precluido su derecho. 07 de noviembre de 2024, la UIMQROO, realizó promoción para emitir las manifestaciones sobre el perfeccionamiento de los dictámenes en materia topográfica. Con la anuencia del Rector, me permito informarles que el día de hoy se llevará a cabo la audiencia en el que se emitirá la sentencia y allí sabremos si falla a favor de la universidad o nos condene.

h) **Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el IV Trimestre 2024:** En uso de la voz el Lic. Jorge Elrod López Castillo, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Proyección de Datos Personales, mediante oficio SABGOB.CGTAIPPDP.11C.4.0067/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, remitido al Rector de la UIMQROO por el Mtro. Félix Díaz Villalobos, el primer trimestre 2024 se obtuvo un 94% de cumplimiento a las obligaciones de transparencias contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en el segundo trimestre se obtuvo un 93%; en el tercer trimestre un 85%, y finalmente, en el cuarto trimestre un 84%.

II. Informe anual de actividades del Titular de la Entidad correspondiente el ejercicio 2024, el tema fue abordado en el punto I. y las pueden consultar a través del link <https://drive.google.com/file/d/1XT3u6tzFG6W-MOfzfZmCnDeyAVfnkH/view?usp=sharing>.

B
Lunes 11 de Septiembre 2023
ACUERDO 04/ISO/24. Los integrantes del H. Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos el inciso a) Informe de desempeño de actividades del último trimestre 2024, e informe anual de actividades 2024, y se dan por enterados de los siguientes incisos b) Avances del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las unidades administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público; e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones al periodo y en su caso el acumulado que corresponda. f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; g) informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; e instruyen al Rector a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del órgano de gobierno y por el comisario público en cada inciso desahogado de este punto del orden del día.

7. INFORME DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL 2024.

Continuando con el uso de la voz Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, cede la palabra al L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo, quien explicará a detalle cada uno de los incisos de este punto:

a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento.

En uso de la voz el L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivos continuación presenta el cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento, quedando de la siguiente manera: en el subsidio federal al cierre del ejercicio tuvimos un autorizado anual de \$14,692,144.00, una ampliación de \$11, 125,720.00, haciendo un presupuesto modificado de \$25,817,864.00, contra un devengado y pagado al 31 de diciembre de \$25, 817,864.00, teniendo como resultado que tuvimos el presupuesto radicado ejercido en su totalidad. En el subsidio estatal tuvimos un autorizado anual de \$30, 253,031.00, una ampliación por \$438,148.78, dando un total de presupuesto modificado de \$30, 691,179.78, y un devengado y pagado del ejercicio al 31 de diciembre por \$28, 637,813.20, teniendo una diferencia entre el presupuesto modificado y el devengado y pagado de \$2,053,366.58, en cuanto a ingresos propios tuvimos un presupuesto autorizado anual original de \$1, 219,949.00, un total modificado por la misma cantidad y el ejercido al 31 de diciembre por \$83,890.70, obteniéndose una diferencia entre ambos conceptos por \$1,136,058.25.

b) Estados Financieros.

En Cuanto al estado de la situación financiera tenemos un activo circulante de \$10, 607,937.53, un activo no circulante \$78, 450,613.02 y tenemos un total de activo de \$89, 058,550.55, contra un pasivo circulante de \$26, 332,879.60, un total pasivo por \$26, 332,879.60, las aportaciones por \$55, 444,498.07, con un resultado de ejercicio de \$-1, 022,242.84, y el resultado de ejercicios anteriores es de \$8, 303,415.72 dando un total de Hacienda Pública/Patrimonio de \$62, 725,670.95, dando un total del pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$89, 058,550.55. En el estado de actividades tenemos un ingreso de la gestión, integrado por los ingresos por venta de bienes y servicios por \$121,535.00, participaciones y aportaciones por \$77, 555,514.59, ingresos financieros por \$4,559.57, otros ingresos y beneficios varios por \$4,237.18, dando un total de ingresos y beneficios por \$77, 685,846.34. En cuanto a gastos y otras pérdidas se tienen los Gastos de Funcionamiento en servicios personales por \$28, 758,185.20, materiales y suministros por \$9, 497,689.58 y servicios generales por \$33, 589,854.54. En ayudas sociales tenemos \$341,081.21 y otros gastos por \$6, 521,278.65, teniendo un total de gastos y otras pérdidas por \$78, 708,089.18, teniendo un resultado del periodo/ejercicio de \$-1, 022,242.84. Con relación al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, en lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en específico lo relativo a la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$ 16,472, 348.37, el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno

de los impuestos que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir, a fin de evitar daño patrimonial (Multas, Recargos). En uso de la voz el L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo informó que la universidad actualmente está cumpliendo oportunamente con el pago de los impuestos.

c) Estados Presupuestales. El estado presupuestal viene siendo lo mismo en cuanto al cierre presupuestal, se tiene un total de presupuesto federal por \$14, 692,144.00 como presupuesto original, una ampliación por \$11, 125,720.00, dando un modificado de \$25, 817,864.00, contra un ejercicio al periodo por \$25, 817,864.00 dando un autorizado contra el devengado de \$0.00. En el subsidio estatal tenemos un total de \$30, 253,031.00, una ampliación por \$438,148.78, un modificado de \$30, 691,179.78, un ejercicio al periodo de \$28, 637,813.20, dando un devengado o un saldo de ejercicio de \$2, 053,366.58. En cuanto a ingresos propios tenemos un presupuesto original de \$1, 219,949.00, no se tuvo ampliación, el cual hace un modificado de \$1, 219,949.00, un autorizado al periodo \$1, 219,949.00, Devengado al periodo de \$121,535.00, Radicado o captado al periodo de \$ 121,535.00, Ejercicio al periodo de \$83,890.75, Pagado al periodo \$83,890.75, Diferencia (autorizado vs devengado del periodo) \$1,136,058.25, el cual hace un presupuesto original de \$46,165,124.00, con una Ampliación \$11,563,868.78, no tuvo reducción, Modificado \$ 57,728,992.78, autorizado al periodo \$57,728,992.78, Devengado al periodo \$54,577,212.20, Radicado o captado al periodo de \$54,577,212.20, Ejercicio al periodo de \$ 54,539,567.95, Pagado al periodo \$54,539,567.95, Diferencia (autorizado vs devengado del periodo) \$3,189,424.83.

d) Informe de pasivos contingentes,

En cuanto al informe sobre pasivos contingentes se aclara que la Universidad Intercultural Maya de Quintan Roo, del 31 de diciembre de 2014 contaba con una contingencia revelada en los estados financieros, por la cantidad de \$3, 119,752.94, dicha contingencia se deriva de la aplicación de un estímulo fiscal para entidades federativas contenido en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2013 el cual consistió medularmente en extender los beneficios del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en Materia de Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y Aprovechamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de diciembre de 2008. Se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera contable, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2024.

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

A continuación se presenta el desglose por todos los impuestos a pagar, y de manera resumida tenemos un ISR retenido por salarios la cantidad de \$21, 114,918.33, otros pasivos por \$10, 817,990.76, dando un gran total de \$31, 932,909.09. En uso de la voz el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, y Comisaria Pública Propietaria del H. Consejo Directivo, la recomendación al Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintan Roo, es evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero, oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas por el Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos.

En uso de la voz el Lic. José Gaspar Cob Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Financieros: En cuanto al desahorro que da como resultado del estado financiero, se debe a la aplicación de programas extraordinarios en operación multianual, que tiene celebrado la Universidad Intercultural Maya de Quintan Roo con Organismos No Gubernamentales y Gubernamentales, esa es la razón por la que aparentemente hay un exceso en el ejercicio del gasto. En uso de la voz el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintan Roo: En otras palabras son los proyectos que presentan

los maestros y reciben un financiamiento internacional o nacional y es el recurso que se encuentra en esta cuenta. En uso de la voz el L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivos: En cuanto al punto de impuestos, hasta el momento todos los impuestos han sido pagados y estamos al corriente en cuanto al pago del ISR. Cabe aclarar que esta es información del cierre del 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO 05/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo dan por presentado el informe del Cierre Financiero y Presupuestal del 2024, de acuerdo a los incisos: a) Cierre Presupuestal por Capítulo y Fuente de Financiamiento, b) Estados financieros, c) Estados presupuestales, d) Informe de pasivos contingentes, e) Informe de pasivos y cuentas por pagar, informes que quedan sujetos a las observaciones que pudieran emitir las instancias correspondientes, asimismo instruyen al Rector de la Universidad a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del órgano de gobierno y por el comisario público suplente en cada inciso desahogado de este punto del orden del día. Anexo 3.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Siguiendo con el punto 8 del Orden del Día, en mi carácter de Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo procederé a presentar para su aprobación, en su caso, la presentación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2025, para lo cual le cederé el uso de la voz a la Mtra. Yuliana Margarita Santos, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria, quien explicará a detalle cada uno de estos rubros:

I. Presentación para su aprobación, en su caso, del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2025.

Fundamento legal en el Artículo 33, fracción X del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala "Presentar al H. Consejo Directivo para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos" Artículo 28, fracción VI del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala que el H. Consejo Directivo, además de las atribuciones indelegables contempladas en la Ley de Entidades, tendrá la facultad de "Aprobar los Programas Anuales de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a los dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto público y en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados. Artículo 63, fracción II, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que señala "Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable", Con base en el Decreto del Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025, la SEFIPLAN notifica a través del oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-50/I/2025 a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025. El programa presupuestario por el cual va a trabajar la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo en el año 2025 es en la educación superior, las metas programadas son las siguientes: Fin y propósito corresponden a la cabeza de sector, los indicadores, tasa de abandono escolar de educación superior se programa una meta del 12.094%, tasa de variación de educación superior 0.99%, taza de absorción de educación superior 92.88%, el indicador del componente 1%, tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso es de 3.12%, el indicador del porcentaje estudiantes de nuevo ingreso es de 79.78%, el indicador porcentaje de alumnas de nuevo ingreso es del 50%, el indicador porcentaje de retenciones escolares es de 86.26%; el indicador porcentaje de estudiantes con beca es de 89.29%, el indicador porcentaje de estudiantes que recibieron tutorías es del 69.96%, el indicador porcentaje de reprobación es de 54.21%, estudiantes

porcentaje de maestros realizando investigación es del 91.18%, el indicador taza de eficiencia terminal de la corte es de 22.66% y el indicador porcentaje de estudiantes con talleres de vinculación comunitaria terminados es de 62.50%. El siguiente programa presupuestario es Administración Responsable de los Recursos, el Fin y Propósito corresponden a la SEFIPLAN. El indicador índice general de avance del PbR-SED de las Entidades tiene una meta programada del 82%, el indicador porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los Ejecutores del gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal es del 85%, el indicador componente 01 porcentaje de cumplimiento programático trimestral de las metas con semáforo verde las Unidades Responsables Sustantivas de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo la meta programada es del 100%. El indicador porcentaje de áreas que cumplen adecuadamente y en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) es de 100%, el indicador porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en relación por las Unidades Responsables es de 100%, el indicador porcentaje del presupuesto aprobado destinado a las unidades responsables de staff de la Secretaría de Finanzas y Planeación es del 0.25%, y el indicador porcentaje del presupuesto devengado destinado a las unidades responsables de apoyo administrativo y de staff de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo la meta programada es del 50%. Continuando con el presupuesto autorizado 2025, se autorizó un presupuesto para la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo de \$56, 157,984.00, distribuido tanto en la parte federal como en la parte estatal. El presupuesto federal corresponde a los capítulos 2000 y 3000 con un importe de \$25, 817,864.00, la parte estatal para el capítulo 1000 de \$30, 340,120.00, dando un total de \$56, 157,984.00. Ingresos propios 2025, se programa una captación de \$1, 219,949.00 distribuidos en los capítulos 2000, 3000 y 4000. El presupuesto por fuente de financiamiento está conformada por la parte federal, estatal y de ingresos propios. La parte federal tiene un importe de \$25, 817,864.00 con el 45.00%, lo correspondiente a la parte estatal tiene un importe de \$30, 340,120.00 con un 52.88% y los ingresos propios \$1, 219,949.00 con un 2.13%, dando un total de \$57, 377,933.00. El presupuesto por fuente de financiamiento comparativo 2024 vs 2025, se puede observar que hubo un ingreso, el año pasado se tuvo una ampliación presupuestal por lo tanto el presupuesto quedó en \$30, 253,031.00, en la parte estatal \$30, 340,120.00, la parte federal no hubo ampliación, fueron \$ 25, 817,864.00 y quedó en la misma situación, hay una diferencia en el presupuesto estatal y federal con respecto al año 2024 y 2025 del 24.29%.

El presupuesto 2025 autorizado por capítulos; en el presupuesto estatal en el capítulo 1000 se tiene \$30, 340,120.00 en el presupuesto federal para el capítulo 2000 \$ 6,460,286.00 y en el capítulo 3000 \$ 19,357,578.00 en cual hace un subtotal de \$ 25,817,864.00 de ingresos propios se tiene para el capítulo 2000 \$ 471,112.00 para el capítulo 3000 \$ 637,297.00 para el capítulo 4000 \$ 111,540.00 el cual hace un subtotal de \$1,219,949.00 el cual hace un gran total del presupuesto autorizado 2025 por fuente de financiamiento calendarizado de \$ 57,377,933. Anexo 4.

Al finalizar la presentación la Lic. Reyna Susana Ayala Macias, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, solicitó a los Integrantes procedan a votar en la forma acostumbrada generando el siguiente:

ACUERDO 06/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo con base en el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-50/I/2025 por unanimidad de votos aprueban el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2025 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo el cual es por un importe de **\$57, 377,933.00** distribuidos de la siguiente manera: de la fuente de financiamiento federal para el capítulo 2000 \$6, 460,286.00, para el capítulo 3000 \$ 19,357,578.00 el cual hace un total federal de \$ 25,817,864.00, de la fuente de financiamiento estatal se tiene un total de \$ 30,340,120.00 los cuales son únicamente para el capítulo 1000, y en la fuente de financiamiento de ingresos propios se tiene \$1,219,949.00 distribuidos de la siguiente manera para el capítulo 2000 \$ 471,112.00, para el capítulo 3000 \$ 637,297.00, y para el capítulo 4000 un importe de \$111,540.00.

II. Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2025.

Continuando con lo relativo al punto de propuestas, en mi calidad de Rector presentaré para la aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2025, para lo cual le cederé el uso de la voz a la Mtra. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria, quien explicará a detalle cada uno de estos rubros.

En uso de la voz la Mtra. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria informó que con fundamento Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, OCTAVA.- Para el cumplimiento del presente instrumento “LA UNIVERSIDAD” realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la **Exposición de Motivos**. Toda vez que el día 08 de enero de 2025, se formalizó el **Anexo de Ejecución** al Convenio Marco de colaboración, para el apoyo financiero para el ejercicio 2025 y que en su cláusula octava contempla el Plan de Austeridad y Ahorro como una acción para garantizar la sustentabilidad financiera, debidamente firmada por la máxima autoridad universitaria. Este corresponde exclusivamente a la aportación federal de los capítulos 2000 y 3000, se está programando un ahorro de \$1, 290,893.20, se busca acrecentar los procesos en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo para hacer un mejor uso eficiente de los recursos y tener la eficacia en los procesos.

Al finalizar la presentación la Lic. Reyna Susana Ayala Macias, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, solicitó a los Integrantes procedan a votar en la forma acostumbrada generando el siguiente:

ACUERDO 07/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el Plan de austeridad y ahorro 2025 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el cual queda de la siguiente manera presupuesto anual para el capítulo 2000 \$ 6,460,286.00, para el capítulo 3000 \$19, 357,578.00, un ahorro real para el capítulo 2000 \$ 323,014.30, para el capítulo 3000 \$ 967,878.90, el cual hace un total de ahorro real de \$ 1, 290,893.20.

III. Presentación para su aprobación, en su caso, el uso de los recursos del Subsidio Ordinario federal en servicios personales, capítulo 1000.

Continuando con lo relativo al punto de propuestas, en mi calidad de Rector presentaré para la aprobación, en su caso, del uso de los recursos del Subsidio Ordinario federal en servicios personales, capítulo 1000, para lo cual le cederé el uso de la voz a la Mtra. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria, quien explicará a detalle cada uno de estos rubros. En uso de la voz la M.E.P.P. Yuliana Margarita Santos Salgado, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria: Continuando con el punto del Orden del Día, procederé a presentar el: Fundamento Legal: Ley General de Educación: Artículo 67. Fracción II. Los recursos ordinarios de las instituciones públicas de educación superior son aquellos destinados a cubrir sus erogaciones en materia de servicios personales y gastos de operación, así como para el desarrollo de sus funciones sustantiva de manera particular, la ampliación de la oferta educativa, el incremento de la cobertura, el fortalecimiento de la carrera docente el logro de la excelencia, el fortalecimiento de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación y la mejora continua de la gestión institucional. Exposición de motivos: el presupuesto autorizado en el Decreto del Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024 no es suficiente para

Euan Blaske B.

cubrir la nómina, el incremento al salario mínimo, el incremento del 3% correspondiente a la inflación, que desde el año 2015 el personal de la Universidad no tiene y las necesidades de plazas académicas en los programas educativos que no cuentan con profesores investigadores de tiempo completo, motivo por el cual, solicitamos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural autorice el uso de los recursos federales de los capítulos 2000 y 3000 en el capítulo 1000, mismo que fue autorizado a través del oficio núm.511/2025-0619. El soporte documental se encuentra en la carpeta de trabajo. El capital humano es la base primordial para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas para la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO); es con el trabajo del personal que se logran las metas y objetivos institucionales. Con este sentir, es que solicitamos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), autorice el uso del Subsidio Ordinario Federal de los capítulos 2000 y 3000 en el capítulo 1000, para atender las necesidades de esta casa de estudios. La DGESUI a través del oficio núm.511/2025-0619 comunica que no tiene objeción alguna en que, para el ejercicio fiscal 2025 hasta el 80% de los recursos del Subsidio Ordinario Federal puedan ser ejercidos en servicios personales. Anexo 6.

Al finalizar la presentación la Lic. Reyna Susana Ayala Macias, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, solicitó a los Integrantes procedan a votar en la forma acostumbrada generando el siguiente:

ACUERDO 08/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el uso de los recursos del Subsidio Ordinario federal en servicios personales, capítulo 1000 en el cual fue autorizado a través del oficio núm.511/2025-0619, para el ejercicio fiscal 2025 hasta el 80% de los recursos del Subsidio Ordinario Federal puedan ser ejercidos en servicios personales.

IV. Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2025

Continuando con lo relativo al punto de propuestas, en mi calidad de Rector presentaré para la aprobación, en su caso, el Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2025, para lo cual le cederé el uso de la voz al L. A. E. Nisón Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivo., quien explicará a detalle cada uno de estos rubros.

En uso de la voz el L. A. E. Nison Vladimir Rodríguez Vega, Director de Administración y Servicios y de Archivos: informó que con fundamento legal con base al Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos. Para efectos del dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes aprobarán el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo realiza una planeación e integración del programa anual de adquisiciones con base a las necesidades de las áreas requirentes y con base a los servicios básicos contratados para el funcionamiento y atención de las necesidades de la Comunidad Universitaria. Para ello con base al presupuesto autorizado y al acuerdo que a la letra dice: *Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del 2025 de acuerdo al presupuesto autorizado. Se establece en este comité que, este Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2025, podrá ser modificado de conformidad con las necesidades de la UIMQROO y en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesario solicitar la aprobación, siempre y cuando no se exceda de los importes totales anuales autorizados en cada partida de gasto y del mismo capítulo, se realiza la distribución de los recursos de los capítulos 2000 y 3000 considerando los servicios para la atención de las necesidades de la institución. El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2025, en el capítulo 2000 materiales y suministros tenemos planeado ejecutar un recurso por la*

cantidad de \$6, 931,398.00 y en el capítulo 3000 servicios generales, tenemos planeado ejecutar la cantidad de \$18, 223,783.00, dando un total de \$25, 155,181.00. Anexo 7. Al finalizar la presentación la Lic. Reyna Susana Ayala Macias, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, solicitó a los Integrantes procedan a votar en la forma acostumbrada generando el siguiente:

ACUERDO 09/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos dan por presentado el Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2025 de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el cual fue aprobado por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios con un presupuesto anual de \$25, 155,181.00, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: capítulo 2000 \$ 6, 931,398.00 y en el capítulo 3000 \$18,223,783.00

V. Presentación para la aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de la Paz. En uso de la voz la Mtra. Ana Luisa Solís Acosta, apoyo a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales presentó.

Fundamento Legal: Acuerdo S.O. CONACES 7^a.11: El CONACES... que en un plazo no mayor a tres meses, cuenten con su plan de trabajo informado al Secretario Técnico Conjunto sobre el cumplimiento a este Acuerdo. En relación a los artículos 7 y 8 de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior. Así mismo, con base a la Cláusula Cuarta, inciso g), de Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de Fecha 13 de enero de 2016, establece que LA UNIVERSIDAD, adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas dicho CONVENIO, se compromete a "...g) Aprobar o ratificar el plan institucional en materia de Cultura de Paz, así como el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia por su Máxima, Autoridad Colegiada Universitaria;..." El plan institucional de cultura de paz, tiene que ver con el convenio para el ejercicio fiscal 2025, mediante el cual en la cláusula cuarta del convenio que se firma, se establece la obligación de la institución (UIMQROO), que la IEES debe tener su plan de cultura de paz y en consecuencia, se tiene que desarrollar una serie de actividades. El objeto consiste en que con la reforma que se estableció en la Ley General de Educación establece esta obligación. Anexo 8. Al finalizar la presentación la Lic. Reyna Susana Ayala Macias, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, solicitó a los Integrantes procedan a votar en la forma acostumbrada generando el siguiente:

ACUERDO 10/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos aprueban el Plan de Trabajo con acciones en materia de Cultura de la Paz 2025.

VI. Presentación de la renuncia de la Dra. Margarita de Abril Navarro Favela al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible y Presentación para la aprobación, en su caso, del nombramiento de la Dra. Vianney Cupiche Herrera al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible, a partir del 01 de abril de 2025.

En uso de la voz el Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, informó con fundamento legal se presenta la renuncia de la Dra. Margarita de Abril Navarro Favela al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible, y la presentación para su aprobación, en su caso, el nombramiento de la Dra. Vianey Janice Cupiche Herrera al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible, a partir del 01 de abril de 2025. La Dra. Margarita de Abril Navarro Favela, es una excelente funcionaria y docente de la Universidad, recibió la oportunidad de Gobierno de Yucatán para integrarse en la Dirección de Turismo, y ella presenta la renuncia y para sustituirla estamos proponiendo a la Dra. Vianey Janice Cupiche Herrera que cuenta con una amplia experiencia, ya lleva varios años en la

Universidad, cuenta con un buen currículo, estudió su posgrado en Canadá, entre otros logos que tiene y hemos considerado un consenso con los directivos de la Universidad que es la persona idónea para ocupar esa jefatura de departamento, por lo que solicito la anuencia de ustedes y me den el voto de confianza para que la Dra. Vianey Janice Cupiche Herrera, sea a partir del 01 de abril de 2025 jefa de departamento y toda vez que ya contamos con la documentación soporte que marca la normatividad vigente y la suficiencia presupuestal por parte de la SEFIPLAN.

Al finalizar la presentación la Lic. Reyna Susana Ayala Macías, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, solicitó a los Integrantes procedan a votar en la forma acostumbrada generando el siguiente:

ACUERDO 11/ISO/25. Los integrantes del H. Consejo Directivo se dan por enterados la renuncia de la Dra. Margarita de Abril Navarro Fabela al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible y por unanimidad de votos aprueban el nombramiento de la Dra. Vianney Cupiche Herrera al puesto de Jefa del Departamento de Desarrollo Sostenible, a partir del 01 de abril de 2025.

9. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo: continuando con el desahogo del Orden del Día, informo que en este momento se está llevando a cabo la feria de la expomor 2025 en José María Morelos, Quintana Roo, y estamos presentando un stand con el proyecto de micro-movilidad, es un sistema de micro-movilidad los cuales son carritos tipo moto-taxi y motos que se mueven con energía solar, a base de baterías de litio que se cargan con paneles solares, tenemos en la Universidad, 8 carritos y 8 motos, es un proyecto estratégico e innovador que se pueden ver físicamente en la feria, pero pronto invitaremos a todos los consejeros a la inauguración y/o presentación de esta actividad, el proyecto presentado es liderado por el Ing. Jorge Daniel Alvarado Cauich, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, es una realidad y se está pensando un poco más para que próximamente los moto-taxis de esta comunidad puedan moverse a través de esta tecnología. En uso de la voz, la Lic. Reyna Susana Ayala Macías, Directora de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo expresa su felicitación al Rector y a su equipo de trabajo, me consta el trabajo que ha realizado usted en la Universidad y las gestiones que han hecho en beneficio de la comunidad estudiantil de la UIMQROO para ponerlos nuevamente en foco, que se vea la Universidad en todos los aspectos, en el aspecto económico, académico, de vinculación, la verdad es un trabajo loable en beneficio del municipio de José María Morelos, muchas felicidades a su equipo Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

10. LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN.

El Dr. William H. Briceño Guzmán, Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Directivo, cedió el uso de la voz al Lic. Jorge Elrod López Castillo, Director Jurídico, quien procedió a dar lectura a los 11 acuerdos generados en la presente sesión, mismos que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos desahogados del orden del día.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Finalmente, siendo las 12 horas con 08 minutos del jueves 20 de marzo de 2025, la Lic. Reyna Susana Ayala Macías, Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo, procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria de 2025, agradeciendo a todos los Consejeros su contribución al desarrollo y crecimiento de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

CONSEJEROS

Lic. Reyna Susana Ayala Macías.

Jefa del Departamento de Educación Superior; y Suplente de la Dra. Elda María Xix Euan, Secretaria de Educación de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo

C. Mario Renato Bardales Pastrana

Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria; y Suplente de la Vocal Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaría de Finanzas y Planeación de Q. Roo.

Arq. Crizeria Rivas Canul.

Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace de la SEP en Q. Roo; y suplente del Prof. Rafael A. Pantoja Sánchez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.

Tec. Rita María Vázquez Márquez.

Secretaria General del H. Ayuntamiento de José María Morelos, Quintana Roo; y Suplente del Vocal C.P. Erik Noé Borges Yam, Presidente H. Ayuntamiento de José María Morelos, Q. Roo.

Dr. Antonio Rico Lomeli.

Subsecretario de Agricultura; y Suplente del Vocal M. C. Jorge Carlos Aguilar Osorio, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Dra. Minerva Sánchez Sánchez

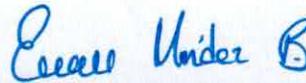
Ciudadana Distinguida de la Región y Vocal

Lic. Rey Emmanuel Xijum García,

Jefe del Departamento de Promoción y Vinculación a la Calidad Turística Zona Norte; y Suplente del Mtro. Bernardo Cueto Riestra, Secretario de Turismo del Estado de Q. Roo.


Sr. Mario Chan Collí.
Ciudadano Distinguido


Lic. Maximiliano Gómez Carrillo.
Responsable Estatal de Interculturalidad en Salud y Suplente del Vocal Lic. Flavio Carlos Rosado, Secretario de Salud del Estado de Q. Roo.

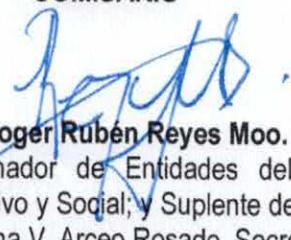

Mtra. Elvira Méndez Bautista

Directora de Educación Intercultural, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural; y Suplente de la Vocal la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta. Directora de General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

SECRETARIO TÉCNICO


Dr. William H. Briceño Guzmán.
Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo

COMISARIO


L. C. Roger Rubén Reyes Moo.
Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social; y Suplente de la L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, y Comisaria Pública Propietaria del H. Consejo Directivo.

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA Y LAS RÚBRICAS AL MARGEN DE SUS HOJAS, CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.

Señor Director
Cuidado con el ladrón

B. Ministro de la Defensa

Señor Director
Cuidado con el ladrón

Amo

Anexo 1

COMISARIO

L. G. Rodríguez Roldán Rojas Mtro.
Comisionado de Investigación del C.
Eduardo A. Gómez Sánchez de la L.C.
R. Reyes V. Alvaro Rosado, Secretario y
Alcalde designado a Buen Gobierno.
Comisión Pública Presidida por el H.
Comisión de Delincuencia.

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. William H. Gómez Gutiérrez
Rector de la Universidad Popular Mtro. Dr.
Quiñones Roa y Secretario Técnico del H.
Chuado Díaz Cárdenas.

Conocer la situación de las comunidades mayas en Quintana Roo.
Identificar las necesidades y expectativas de las comunidades mayas.
Proporcionar información que ayude a las autoridades y organismos internacionales a tomar decisiones más efectivas en el desarrollo de las comunidades mayas.

Objetivo general:
Conocer la situación de las comunidades mayas en Quintana Roo.

1 Lista de asistencia

Conocer las necesidades y expectativas de las comunidades mayas en Quintana Roo.
Identificar las necesidades y expectativas de las autoridades y organismos internacionales para apoyar el desarrollo de las comunidades mayas.

Sistema de

Conocer las necesidades y expectativas de las autoridades y organismos internacionales para apoyar el desarrollo de las comunidades mayas.

Introducción

Introducción del H. Concejo Deliberante

EDUCACIÓN

+

+

+

+

Evar Méndez B

EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



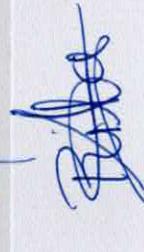
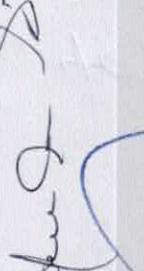
Integrantes del H. Consejo Directivo

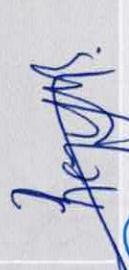
ÓRGANO DE GOBIERNO	TITULAR	SUPLENTE Y CARGO	FIRMA
Presidente	Dra. Elda María Xix Euan. Secretaria de Educación de Quintana Roo.	Dr. Luis Felipe de Jesús Martín Pérez. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior. Lic. Reyna Susana Ayala Macías. Jefa del Departamento de Educación Superior.	
Vocal	Lic. Martha Parroquin Pérez. Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Q. Roo.	Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas Mtro. Roiser Rodolmilo Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales	
Vocal		C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	
Vocal		Dirección de General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	
Vocal		Mtra. Elvira Méndez Bautista Directora de Educación Intercultural, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.	
Vocal		Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez. Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.	



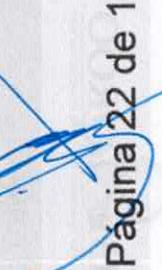
EDUCACIÓN

SOCIALIST INFLUENCES

ÓRGANO DE GOBIERNO	TITULAR	SUPLENTE Y CARGO	FIRMA
Vocal	Prof. Rafael A. Pantoja Sánchez. Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.	Arq. Crizeria Rivas Canul Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace de la SEP en Q. Roo.	
Vocal	C. Erik Noé Borges Yam. Presidente H. Ayuntamiento de José María Morelos, Q. Roo.	Tec. Rita María Vázquez Márquez. Secretaría General del H. Ayuntamiento de José María Morelos, Quintana Roo.	
Vocal	Dra. Minerva Sánchez Sánchez. Ciudadana Distinguida.		
Vocal	Sr. Mario Chan Collí. Ciudadano Distinguido.		
Vocal	Mtra. Maritza del Carmen Yeh Chan. Ciudadana Distinguida		
Vocal	M. C. Jorge Carlos Aguilar Osorio Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.	Dr. Antonio Rico Lomeli Subsecretario de Agricultura.	

ÓRGANO DE GOBIERNO	TITULAR	SUPLENTE Y CARGO	FIRMA
Vocal	Lic. Flavio Carlos Rosado. Secretario de Salud del Estado de Q. Roo.	Lic. Maximiliano Gómez Carrillo Responsable Estatal de Interculturalidad en Salud	
Vocal	Mtro. Bernardo Cueto Riestra. Secretario de Turismo del Estado de Q. Roo.	Mtro. José Miguel de Luna Reyes Director de Capacitación y Cultura Turística	
Comisaria Propietaria	L. C. P. Reyna V. Arceo Rosado. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB).	Lic. Rey Emanuel Xijum García, Jefe del Departamento de Promoción y Vinculación a la Calidad Turística Zona Norte.	
Secretario		Lic. Estefanía Rosas Tovar. Coordinadora General de Comisarios de Entidades.	
		Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social	

Dr. William Hernando Briceño Guzmán.
Rector y Secretario Técnico de H. Consejo
Directivo Universidad Intercultural Maya de
Quintana Roo.


Secretario

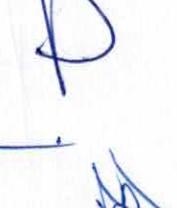
Página 22 de 160


Liane Ulrich B


Liane Ulrich B


Liane Ulrich B


Liane Ulrich B


Liane Ulrich B


Liane Ulrich B



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

DRA. ELEDA MARÍA XIX EUAN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de noviembre de 2024



Nombre: DRA. ELDA MARÍA XIX EUAN
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 57 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: CÓRCEGA # 97 COLONIA POLÍGONO 2, OTHÓN P. BLANCO
QUINTANA ROO, C. P. 77028

RFC: XIEE661222PT3
CURP: XIEE661222MQRXNL06
Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Partida: 21111.09.1.09.1101.M001C0300000.04-001.1.1.5.08.24.001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de noviembre del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 215



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

XIX

EUAN

ELDA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO

22/12/1966

SEXO

M



DOMICILIO

C CORCEGA MZA 14 LT 10

COL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 77036
OTON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR XXENEL66122223M400

CURP XIEE661222MQRXNL06

AÑO DE REGISTRO 1993.02

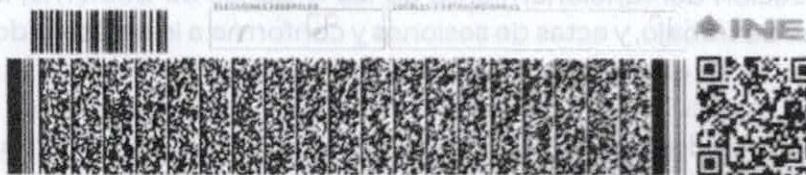
ESTADO 23

MUNICIPIO 007

SECCION 0358

LOCALIDAD 0001

EMISION 2016 VIGENCIA 2026



IDMEX1405705240<<0358034142531
6612223M2612317MEX<02<<01533<7
XIX<EUAN<<ELDA<MARIA<<<<<<<

DR. ELDA MARIA XIX EUAN
SECRETARIO DE SUCURSAL

SEGO



2022 | 2027

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
2022 | 2027

QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
Oficio No. SEQ/DSE/049/2025

Asunto: Designación.

Chetumal, Quintana Roo, 10 de marzo de 2025.

**"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

**PROF. WILLIAM HERNANDO BRICEÑO GUZMÁN,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
MAYA DE QUINTANA ROO.**

En atención a su oficio número REC/0084/2025, mediante el cual solicita la designación del servidor o servidores públicos que la podrán suplir ante el H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículo 6 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones y conforme a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, en mi carácter de Coordinadora de Sector y Presidenta del H. Consejo Directivo de ese Organismo, en este acto designo a la Lcda. Reyna Susana Ayala Macías, Jefa del Departamento de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asista en calidad de suplente a la Primera Sesión Ordinaria de la Universidad a su cargo, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**DRA. ELENA MARÍA XIX EUÁN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



C.c.- L.C.P. Reyna V. Argos Rosado, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo.
Mtra. Diana Elizabeth Domínguez Regules, Encargada de la Secretaría Técnica de la SEQ.
Dr. Luis Felipe de Jesús Martín Pérez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEQ.
Lcda. Reyna Susana Ayala Macías, Jefa del Departamento de Educación Superior de la SEQ.
Expediente/Minutario.
EMXE/DEDR*cym1*yo



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

Laura Elena B

Kathy

J

A

J

P

10



OFICIO: SEFIPLAN/DS/ .+ 000607 VIII/2024

REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0408/VIII/2024

ASUNTO: Designación de suplente.

Chetumal Quintana Roo, 28 de agosto de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q. ROO Y
PRESIDENTE DE LA H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
MAYA DE QUINTANA ROO (UIMQROO)
P R E S E N T E

Por medio del Presente me permito informar a Usted que he designado a partir de la presente fecha, como a mis Suplentes al C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o a la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas y/o al C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales y/o al C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la suscrita, C. Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mtro. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía de la C. Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez, Directora General de Crédito y Finanzas Públicas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.



DEPARTAMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN



Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo. 28 de agosto de 2024

Nombre: LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 62 AÑOS
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: SOLTERA
 Domicilio: SMZA. 50 MZA. 85 LOTE 3 AV. NICHUPTÉ SAN JOSÉ
 BONAMPAK, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO, C. P. 77533
 RFC: PAPM6201302T1
 CURP: PAPM620130MVZRRR03
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,151.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Partida: 21111.06.1.06.1101.M001C0500000.04-001.1.1.5.08.24.001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

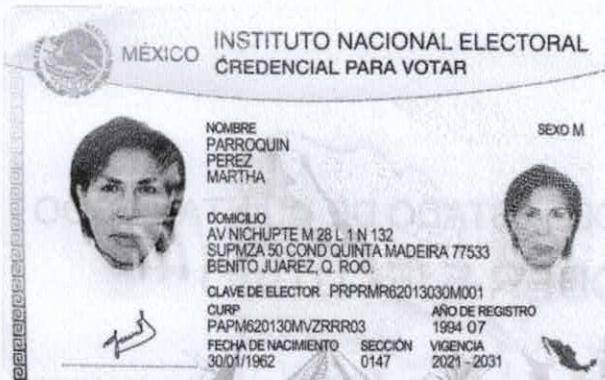
Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Si protesto!

No. Nomb. 175



IDMEX2125252755<<0147031946853
6201304M3112319MEX<07<<04414<1
PARROQUIN<PEREZ<<MARTHA<<<<<

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDE, SEGUN EL
PREBUPUESTO DE EGRESOS EN AGOS.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA MEXICANA

C.P. Cifernel 0, Río, Colonia Industrial de SPS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR
AL C.

MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO

SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

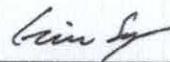
Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de febrero de 2023



Nombre: MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 35 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: TOMÁS GARRIDO CANABAL # 135 COLONIA MIRAFLORES,
OTHÓN P. BLANCO QUINTANA ROO, C.P. 77027
RFC: POSP871116395
CURP: POSP871116HQRLML04
Servicios que deberá prestar: SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9, 276.00
Adscripción: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
Partida: 21111.06.1.06.2210.P003C0500000.04-001.1.1.1.01.23.001 100

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el dia primero de febrero del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 39

Cesar Vivero B



Este documento cumple con los criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correspondiente Código Electoral Federal, así como con los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Instituto Nacional Electoral, que establecen que el voto es secreto, libre y voluntario, y que las elecciones se celebran en un clima de paz, respeto y democracia.

Este documento cumple con los criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correspondiente Código Electoral Federal, así como con los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Instituto Nacional Electoral, que establecen que el voto es secreto, libre y voluntario, y que las elecciones se celebran en un clima de paz, respeto y democracia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. LIGIA IRENE ZAPATA BOJORQUEZ

DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO Y FINANZAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de noviembre de 2023





Laura María B

Nombre: LIC. LIGIA IRENE ZAPATA BOJORQUEZ
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 47 AÑOS
Sexo: FEMENINO
Estado Civil: CASADA
Domicilio: MACHUXAC # 515 RESIDENCIAL CHETUMAL, OTHÓN P.
BLANCO QUINTANA ROO, C. P. 77086
RFC: ZABL7606228L5
CURP: ZABL760622MQRPJG04
Servicios que deberá prestar: DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO Y FINANZAS PÚBLICAS
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 9,276.00
Adscripción: DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO Y FINANZAS PÚBLICAS
Partida: 21111.06.1.06.2301.P003C0500000.04-001.1.1.5.08.23.005 200

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día primero de noviembre del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

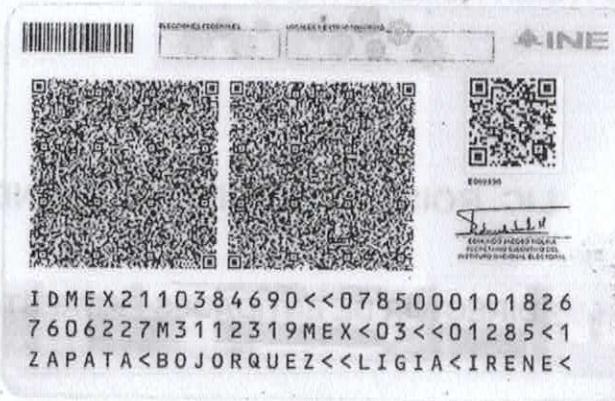
Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Sí protesto!

No. Nomb. 319



SECRETARÍA DE FINANCIAS Y FIANCACIÓN
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDY SEEN EL PREBUPERTO DE
EGRESOS EN VIGOR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. ROISER RODIMIRO HERNÁNDEZ SEL

DIRECTOR DE ENTIDADES PARAESTATALES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL
QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 16 de abril de 2023



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX

Nombre: LIC. ROISER RODIMIRO HERNÁNDEZ SEL
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 46 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: PASCUAL CORAL HEREDIA # 19-A, INFONAVIT PROTERRITORIO,
OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, C.P. 77086

RFC: HESR7609014C6
CURP: HESR760901HYNRLS08
Servicios que deberá prestar: DIRECTOR DE ENTIDADES PARAESTATALES
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 8,165.00
Adscripción: DIRECCIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES
Partida: 21111.06.1.06.2417.P003C050000.04-001.1.1.5.08.23.001 300

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día dieciséis de abril del año dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

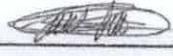

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

[Sí protesto]


No. Nomb. 114



Nombre: MARIO RENATO BARDALES PASTRANA
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 43 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: UNIÓN LIBRE
Domicilio: MZA. 180, LOTE 18, COLONIA SOLIDARIDAD, OTHÓN P. BLANCO,
QUINTANA ROO, C.P. 77086
RFC: BAPM7307038U5
CURP: BAPM730703HQRRSR02
Servicios que deberá Prestar: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 7500.00
Adscripción: DEPARTAMENTO DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL
ESTATAL MAYORITARIA
Partida: 21111061-06-2417-0602P00451180095-04062-5199-0117-601 500

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día
veintidos de marzo del año dos mil diecisiete.

MARIO RENATO BARDALES PASTRANA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ACOSTA



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Dirección General de Administración
C.P. Chetumal, Q.Roo

Firma del interesado

No. Nomb. 962/2017



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

En la plaza B

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MARIO RENATO BARDALES PASTRANA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE EMPRESAS
DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

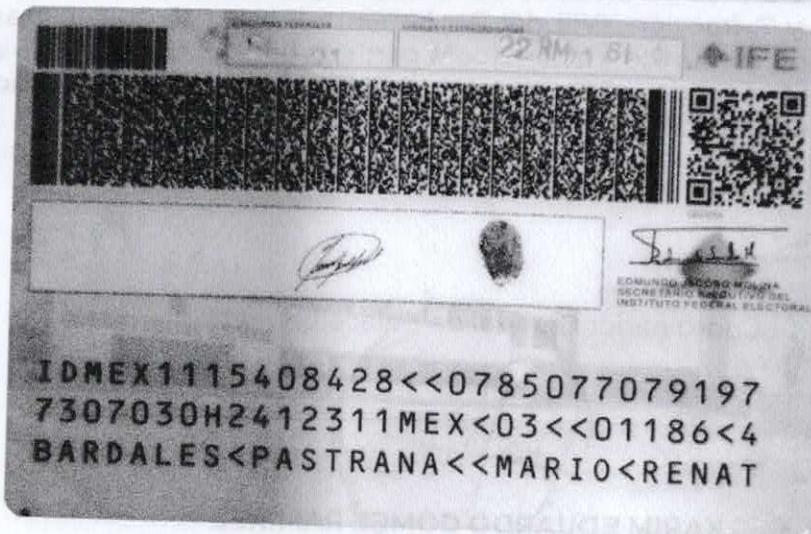
A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo., 16 de Marzo de 2017



Oficialía Mayor
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Ciudad, Chetumal, Q. Roo





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Jefatura de Oficina de la C. Secretaría

Coordinación General de Enlace Educativo

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2024

RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, comunico a usted que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo como Servidor Público de la **Oficina de Enlace Educativo (QUINTANA ROO)**, con las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 36 del citado Reglamento Interior y las funciones que se establecen en el Manual de Organización General de esta Dependencia.

Coordinador General de Enlace Educativo



KARIM EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ



c.c.p.- Oscar Flores Jiménez Titular de la Unidad Administrativa y Finanzas. Para su conocimiento.
Maria Teresa López Mata. Directora General de Recursos Humanos y Organización. Para su conocimiento.

República de Argentina 28, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, CDMX
Tel: 01 (55) 3600 4250 ext. 80201 karim.gomez@nube.sep.gob.mx



Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Oficina del C. Secretario
Coordinación General de Enlace Educativo
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo



Euan Xixia R

Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-025/2025

Chetumal, Quintana Roo, 10 de enero de 2025

DRA. ELDA MARÍA XIX EUAN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

JUAN ZAVIR ALDEHUE, DRA
ALICIA HODACIO DE ARAUZ, DRA
JUAN ANTONIO ALBO SOLER Y ROMAÑE
DOÑA AMATILIO DE OVITA JULIA
ESTHER

En relación con la designación de suplente ante el *H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo*, informo a usted que la Arq. Crizeria Rivas Canul, responsable del área de Educación Media Superior y Superior de esta Oficina a mi cargo, ha sido ratificada para continuar participando en las juntas ordinarias y extraordinarias que se generen durante el ejercicio fiscal 2025, y en las cuales el suscrito por motivos de agenda no pueda asistir.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



OFICINA DE ENLACE
RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

ESTIMATIVA

C.c.p.

Maria Cristina Cruz Cruz.- Coordinadora General de Oficinas de Enlace Educativo.- Ciudad de México.
William H. Briceño Guzmán.- Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.- Presente
Crizeria Rivas Canul.- Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la OEEQROO.- Presente
Expediente/Minutario

ELABORÓ: Mónica**

REVISÓ: RAPS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Armada de México No. 176, Esq. Presa de la Amistad, Colonia Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo.
Tel: (55) 3600 2511 Ext. 72102 oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx

Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Oficina del C. Secretario
Coordinación General de Enlace Educativo
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo



Laura M. Xix Euan
B

Oficio número SEP/UR 414-022/OEEQROO/DG-024/2025

Chetumal, Quintana Roo, 10 de enero de 2025

ARQ. CRIZERIA RIVAS CANUL

RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN QUINTANA ROO

PRESENTE

Por medio del presente, tengo a bien ratificarla para continuar participando como suplente en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del *H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo*, durante el ejercicio fiscal 2025, en las cuales el suscripto por cuestiones de agenda no pueda asistir.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE

OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO

RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO

C.c.p. Maria Cristina Cruz Cruz.- Coordinadora General de Oficinas de Enlace Educativo.- Ciudad de México.
Elda María Xix Euan.- Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.- Presente
William H. Briceño Guzmán.- Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.- Presente
Expediente/Minutario

ELABORÓ: Montza**

REVISÓ: RAPS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Armada de México No. 176, Esq. Presa de la Amistad, Colonia Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo.
Tel: (55) 3600 2511 Ext. 72102 oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx



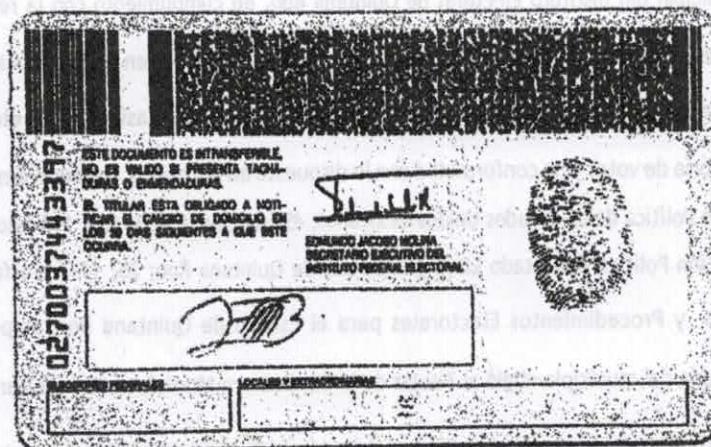
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Presidencia Municipal

La Presidencia del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Quintana Roo, en cumplimiento con la resolución tomada en sesión de fecha nueve de junio de dos mil veinticuatro, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 fracción II, 133, 134, 135 fracción I, 136 y 138 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 25, 171, 176 fracción XII, 360, 361 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, expide la presente constancia por la que la ciudadanía del municipio eligió al Titular de la Sindicatura Municipal de José María Morelos.

En el Municipio de José María Morelos a los nueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro.







PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NO. PRESIDENCIA/2024-2027/388/2025
José María Morelos, Quintana Roo A 18 de Marzo del 2025

ASUNTO: Designación de Suplente

DRA. ELDA MARÍA XIX EUAN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO.

P R E S E N T E

Con referencia al correo de fecha 14 de marzo del presente año, como es de su conocimiento y en atención a lo establecido en los artículos 16 fracción II inciso g) del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el cual se crea la Universidad Intercultural de Quintana Roo y 16 fracción V del Reglamento Interior de este Organismo, el H. Consejo Directivo dentro de su integración cuenta con un representante del Gobierno Municipal de José M. Morelos, razón por la cual amablemente tengo a bien designar a la servidora Tec. Rita María Vázquez Márquez, como representante del H. Ayuntamiento, para que funja como suplente quién podrá suplirme en la I Sesión Ordinaria 2025 y subsiguientes. En este sentido debiendo acreditar esta misma de manera oficial me es importante anexar a este oficio; la copia de identificación oficial INE, Constancia de Mayría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal de José María Morelos y el nombramiento del cargo actual que ostenta. Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ERIK NOE BORGES YAM
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOSÉ MARÍA MORELOS
QUINTANA ROO
AYUNTAMIENTO 2024-2027



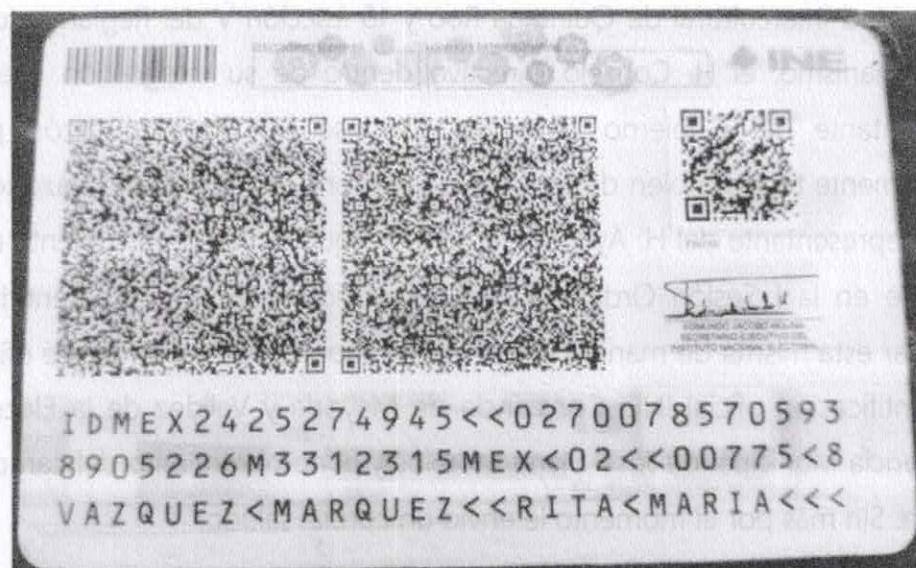
PRESIDENCIA
LA TRANSFORMACIÓN SIGUE / 14-10-2024

H. Ayuntamiento de José María Morelos, Quintana Roo
Calle Chilam Balam, Avenida José María Morelos y Av. 53 B de octubre 77890





MUNICIPAL
JOSÉ MARÍA MORELOS
2009-2012
2009-2012



PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSÉ MARÍA MORELOS
GUNTHARIA HED
VAN DER MEER VAN DER MEER

ATENTAMENTE

CIRK NOE BOIJES MAY
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez
Secretaria de Educación

Oficio No. SEQ/DSE/0075/2022

Asunto: Notificación
Chetumal, Quintana Roo, 02 de marzo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"

Dra. Minerva Marcelina Sánchez Sánchez,
Cuarto Regidora del H. Ayuntamiento de
José María Morelos, Quintana Roo,
Presente.

Con base en el Artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y en mi carácter de Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, me es grato designarla como representante distinguido de la región para que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

SEQ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.

Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
DMVS*Ivo

Secretaría de Educación

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel. (983) 835 0770

QROO.gob.mx/seq



Erika Noé B.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOSÉ MARÍA MORELOS,
QUINTANA ROO 2024-2027

CIUDADANO ERIK NOE BORGES YAM, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL VEINTISIETE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 160 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN X DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN DICHOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A:

TEC. RITA MARÍA VÁZQUEZ MÁRQUEZ

PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE:

**SECRETARIA GENERAL,
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA
MORELOS, QUINTANA ROO**

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES LE OTORGAN.

JOSÉ MARÍA MORELOS, QUINTANA ROO, A 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**C. ERIK NOÉ BORGES YAM
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. 50 Chilam Balam Colonia Centro, 77890 José María Morelos, Quintana Roo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez
Secretaria de Educación

Oficio No. SEQ/DSE/0076/2022

Asunto: Notificación
Chetumal, Quintana Roo, 02 de marzo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"

Sr. Mario Chan Collí,
Cronista vitalicio de la ciudad de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo,
Presente.

Con base en el Artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y en mi carácter de Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, me es grato designarlo como representante distinguido de la región para que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

SEQ
SECRETARIA DE EDUCACION

C.C.P. - Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.
Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
OMVS*Ivo



SECRETA
RÍA DE QUINTANA ROO
ESTADO DEL MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

QUINTANA ROO
ESTADO DEL MÉXICO

Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez
Secretaría de Educación

Oficio No. SEQ/DSE/0074/2022

Asunto: Notificación

Chetumal, Quintana Roo, 02 de marzo de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral
en el Estado de Quintana Roo"

Mtra. Maritza del Carmen Yeh Chan,
Coordinadora de la Universidad del Bienestar
"Benito Juárez García" de Felipe Carrillo Puerto,
Presente.

Con base en el Artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y en mi carácter de Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, me es grato designarla como representante distinguido de la región para que participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

Agradeciendo de antemano la atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.
Mtro. Jaime Alberto González Mendoza, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
DMVS*Ivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

MTRO. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL Y PESCA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



OFICIALIA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 05 de octubre de 2024



Nombre: MTRO. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 47 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: CALLE MONTES ESCANDINAVOS MZA. 108 LOTE 18 SMZA. 310
RESIDENCIAL CUMBRES, BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO,
C. P. 77560
RFC: AUQJ761222TB5
CURP: AUQJ761222HQRGSR07
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL Y PESCA
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
Partida: 21111.15.1.15.1101.M001C0300000.04-001.1.1.5.08.24.001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día cinco de octubre
del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente
el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana
Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo
demande.

¿Protesta lo necesario?

Si protesto!

No. Nomb. 212



QUINTANA ROO
SISTEMA DEL OFICIO

Oficio No. SEDARPE/DS/

0348 N/2024

Asunto: Ratificación de suplente del H. Consejo Directivo de la UIMQROO.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de mayo de 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

P R E S E N T E.

Estimado Secretario, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto por el que se reforma íntegramente la creación de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), me permito enviar a usted, los datos del servidor público que ratifico como mi suplente a partir de la presente fecha y para las futuras sesiones del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO) en las que contará con las facultades amplias y suficientes para la toma de decisiones, cuyos datos se describen a continuación:

Nombre: Dr. Antonio Rico Lomelí

Cargo: Subsecretario de Agricultura de la SEDARPE

Correo electrónico: antonio.rico@qroo.gob.mx, y arlomeli1961@gmail.com

Celular: 9842086774

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. LINDA SARAY COBOS CASTRO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL Y PESCA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

C.c.p.- Dr. William Hernando Briceño Guzmán, Rector de la UIMQROO.
C.c.p. Antonio Rico Lomelí, subsecretario de Agricultura de la SEDARPE.
C.c.p.- Minutario
LSCC/PCMC/mcl*

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA**

Oficio No. 2022/09/25/01
Mérida - Reelación de la situación del H. Congreso de Quintana Roo en el año 2022
Categoría: Quintana Roo a 25 de septiembre de 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

SECRETARIA DE SALUD

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



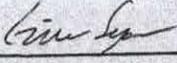
Cd. Chetumal, Q. Roo. 25 de septiembre de 2022
QUINTANA ROO, MEX.



Nombre: LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 51 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: CASADO
Domicilio: SIERRA LEONA MZA. 90 LOTE 55 SUPERMZA 310, RESIDENCIAL CUMBRES, BENITO JUAREZ C.P. 77560
RFC: CARF701208CQ8
CURP: CARF701208HDFRSL01
Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE SALUD
Nombramiento: CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 11,151.00
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Partida: 21111141-14-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN


LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!

No. Nomb. 13





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Dependencia: Servicios Estatales de Salud
Dirección: Despacho del Director General
No. de oficio: SES/DDG/1492/VIII/2023

ASUNTO: Designación
Chetumal, Quintana Roo 10 de agosto de 2023
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

En atención al oficio con número SEQ/DSE/0484/2023, me permito comunicar a Usted que tengo a bien designar al Lic. Maximiliano Gómez Carrillo, Responsable Estatal de Interculturalidad en Salud, como enlace de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Intercultural de Quintana Roo (UIMQROO) correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Datos del enlace:

Nombre: Lic. Maximiliano Gómez Carrillo
Cargo: Responsable Estatal de Interculturalidad en Salud
Oficina: 983 835 1929 ext. 65322
Teléfono: 983 113 33 42
E-Mail: interculturalidad.groo@hotmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

A T E N T A M E N T E

F. Rosado
LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD



Gobierno del Estado de Quintana Roo
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. EXPEDIENTES
C.C.P. Minutario



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. BERNARDO CUETO Riestra

SECRETARIO DE TURISMO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 26 de septiembre de 2022

Nombre: LIC. BERNARDO CUETO Riestra
 Nacionalidad: MEXICANA
 Edad: 34 AÑOS
 Sexo: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Domicilio: SUPERMZA. 3 MZA. 3 LOTE 8 9 DEPTO. 1 905 SKY, BENITO JUÁREZ
 C.P. 77500
 RFC: CURB871015SR5
 CURP: CURB871015HDFTSR07
 Servicios que deberá prestar: SECRETARIO DE TURISMO
 Nombramiento: CONFIANZA
 Jornada: LA QUE CORRESPONDA
 Sueldo: \$ 11,151.00
 Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
 Partida: 21111081-08-1101-M001C0100000-04062-1101-22-001 10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de septiembre
 del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Lic.
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
 Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo
 que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

JSí protesto

No. Nomb. 12



2022/2027

Oficio No. SEDETUR/DST/0871/XI/2023

Asunto: Designación de Suplente.
Chetumal, Quintana Roo a 27 de noviembre de 2023.
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

**DR. WILLIAM HERNANDO BRICEÑO GUZMÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
MAYA DE QUINTANA ROO.**
PRESENTE.

Por medio del presente y en mi carácter como Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los Artículos 19 Fracción XII y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 3, 5 y 6 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo, en este acto designo a los funcionarios de esta Dependencia: **Lic. José Miguel de Luna Reyes, Director de Capacitación y Cultura Turística y/o Lic. Rey Emanuel Xijum García, Jefe de Departamento de Promoción y Vinculación a la Calidad Turística Zona Norte**, como mis suplentes permanentes para asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que el H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo convoque.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BERNARDO CUETO Riestra
SECRETARIO DE TURISMO**



SECRETARÍA DE TURISMO
QUINTANA ROO, MÉX

C.c.p. Lic. José Miguel de Luna Reyes. Director de Capacitación y Cultura Turística y/o
C.c.p. Lic. Rey Emanuel Xijum García, Jefe de Departamento de Promoción y
Vinculación a la Calidad Turística Z.N.
C.c.p. Expediente/Minutario.
AJMC/PCB

Centro Internacional de Negocios y Convenciones Boulevard
Bahía Esq. Ignacio Comonfort, Col. 5 de Abril
C.P. 77018 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 50860 Ext. 41801
Bernardo.cueto@sedeturqroo.gob.mx



SEDETUR
SECRETARÍA
DE TURISMO

Leyenda B

Domingo

F

F

T

F

A

A

A



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A
LA C.

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo, 25 de septiembre de 2022

CONTRALORÍA
QUINTANA ROO, M.C.



Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/0807/IX/2024

Asunto: Designación de Comisarios Suplentes

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 27 de septiembre del 2024.

"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos **Lic. Estefanía Rosas Tovar, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, con voz, pero sin voto.

Así mismo, le hago de su debido conocimiento que, a partir de la presente fecha, queda sin efectos el **Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000099/X/2022**, de fecha 18 de octubre del año 2022, expedido por la suscrita, mismo que se adjunta para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C.P. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO**



SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

Ccp - MTRO. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS. Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
Ccp - DR. WILLIAM HERNANDO BRICEÑO GUZMÁN Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
Ccp - LIC. ESTEFANÍA ROSAS TOVAR Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
Ccp - LC. ROGER RUBÉN REYES MOO. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado.



*Os*SECOES
SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO04 NOV 2022
VITUL 12:20QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR**RECIBIDO**COORDINACION GENERAL
DE COMISARIOS DE ENTIDADES

Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000099/X/2022

Asunto: Designación de
Comisarios SuplentesChetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE
 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
 INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO.
 PRESENTE.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yatil Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, con voz, pero sin voto.

Sin otro tipo deSEQular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO

24 OCT 2025

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

SECOES
SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

03 NOV 2022

RECIBIDO
SUBSECRETARIA DE RESOLUCIONES
Y NORMATIVIDAD

C.c.p.- LIC. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS. Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría.
 C.c.p.- PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ. Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
 C.c.p.- M. ENAN YATIL ABIGAIL GARCIA CEN. Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
 C.c.p.- L.C. ROGER RUBÉN REYES MOO. Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría.
 C.c.p.- Expediente Administrativo
 JOSE MISCAYA/000M

03 NOV 2022

RECIBIDOCOORDINACION DE ENTIDADES
DEL SECTOR EDUCATIVO Y SOCIALSECOES
SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

Nombre:

LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO

Nacionalidad:

MEXICANA

Edad:

57 AÑOS

Sexo:

FEMENINO

Estado Civil:

SOLTERA

Domicilio:

SARAMUYO MZA. 6 LOTE 12, REGIÓN 25, BENITO JUAREZ C.P.
77509

RFC:

AERR641025K68

CURP:

AERR641025MYNRSY01

Servicios que
deberá prestar:

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Nombramiento:

CONFIANZA

Jornada:

LA QUE CORRESPONDA

Sueldo:

\$ 11,151.00

Adscripción:

DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

Partida:

21111131-13-1101-M001C0100000-04062-1508-22-001-10

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, el día veinticinco de

septiembre del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Eugenio Segura Vázquez
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

Sí protesto!

No. Nomb. 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE
LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90,
FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO; ARTÍCULO 1 Y 30 DEL DECRETO POR EL QUE SE
REFORMA INTEGRALMENTE EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, HE
TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

DR. WILLIAM HERNANDO BRICEÑO GUZMÁN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE
QUINTANA ROO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN
MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

Cd. Chetumal, Q. Roo. 01-08-2023



Gobierno del Estado de
QUINTANA ROO, MEX

Anexo 2

Emil Weber B

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADOCIÓN PÚBLICA

ACUERDO 04/IVSO/21

Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables
30/11/2021	04/IVSO/21	Los integrantes del H. Consejo Directivo por unanimidad de votos cancelar los acuerdos 2017/II/05, 005/IVSO/19 y 06/IVSO/20, así mismo instruyen al Encargado de la Rectoría de la Universidad a continuar con las gestiones para la radicación del recurso para atender los compromisos contraídos por la institución ante las instancias que correspondan para la solventación del déficit de años anteriores, e informar de las acciones realizadas en la próxima sesión ordinaria.	En proceso	En proceso	Dirección Administración y Servicios y de Archivo.	Ninguna

Cesar Pérez B

Delegado

Alfredo Díaz

Alfredo Díaz

Alfredo Díaz

H
R
D
Delegado

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UIWYUQROO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

ACUERDO 11/IVSO/23

Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Seguimiento de acuerdos				
			Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables	Fecha de cumplimiento
30 de noviembre 2023	11/IVSO/23	Los integrantes del H. Consejo Directivo con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio 2022, instruyendo al Rector de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, y se da por presentado el informe del Comisario Público.	Se está realizando la ubicación de las evidencias que permitan solventar así los registros contables que atienden los puntos observados.	En proceso.	Una integrada vez que se elaborará en oficio respuesta para el auditor especial,	Dirección de Administración y Servicios/Departamento de Recursos Financieros	30 de junio de 2025

Página 72 de 160

Bueno Mikel B.

Guillermo

Z

Juan

Oscar



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ACUERDO 03/IISE/24

Seguimiento de acuerdos						
Fecha del acta	Número de acuerdo	Descripción del acuerdo	Acciones realizadas	Estatus	Acciones pendientes	Responsables
27 de septiembre de 2024.	03/I/ISE/24	Los integrantes del H. Consejo Directivo con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo por unanimidad de votos aprueban los Estados Financieros Dictaminados por el Despacho Externo del ejercicio fiscal 2023, instruyendo al Rector a informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, y se da por presentado el informe del Comisario Público.	Se está realizando la ubicación de las evidencias que permitan solventar así como los registros contables que atienden los puntos observados.	En proceso.	Una integrada documentación, se elaborará en oficio de respuesta para el auditor especial,	Dirección de Administración y Servicios/Departamento de Recursos Financieros

Conforme R

Outro

Anexo 3

Dicembre 2024

Estados Financieros



EoxenA

Diciembre 2024

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
Carr. Muna-Felipe Carrillo Puerto KM 137 s/n, Presumida, José María Morelos, Quintana Roo, C.P. 77870
www.ulmqroo.edu.mx

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2024 o al 31 de diciembre de 2023

Activo	2024	2023	Pasivo	2024	2023
Activo circulante			Patrimonio circulante		
Efectivo y equivalentes	5,944,424.92	6,165,747.91	Cuentas por pagar a corto plazo	26,332,879.60	26,630,545.42
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4,568,726.99	5,512,624.83	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir billetes o servicios	94,785.62	82,115.62	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	Fondos bienes de terceros en garantía	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Total de activos circulantes	10,607,937.53	11,760,484.46	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Activo no circulante			Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
Inversiones financieras a largo plazo			Total de pasivos a corto plazo	26,332,879.60	26,630,545.42
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo			Pasivo no circulante		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	93,235,653.71	93,235,653.71	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Bienes muebles	50,907,887.32	46,322,008.31	Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Activos intangibles	5,379,549.35	4,821,950.11	Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-71,072,257.57	-45,856,514.44	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00	Fondos bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	Total de pasivos no circulantes	0.00	0.00
Total de activos no circulantes	78,450,613.02	78,523,078.80	Total del pasivo	26,332,879.60	26,630,545.42
			Hacienda pública/patrimonio		
			Hacienda pública/patrimonio contribuido		
			Aportaciones	55,444,488.07	55,444,488.07
			Donaciones de capital	55,444,488.07	55,444,488.07
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda pública/patrimonio generado	7,281,172.88	8,208,322.97
			Resultados del período/ejercicio (ahorro)	-1,022,242.84	3,563,155.89
			Resultados de ejercicios anteriores	8,303,415.72	4,645,367.08
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
			Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
			Total hacienda pública/patrimonio	63,653,021.04	63,653,021.04
			Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio	90,283,865.46	90,283,865.46
Total del activo	89,058,650.55	90,283,865.46			

*Soy protesta de decir verdad de lo que los Estados Financieros y sus notas, son macrobiéticamente correctos y soy responsable de lo emitido.

Elaboró:

L.C. José Gaspar Colín Díaz,
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Autógrafo:


Dr. William Hernández Rodríguez Vega,
Director de Administración y Servicios.


Luis Walter B

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 y ejercicio fiscal de 2023

(cifras en pesos)

Concepto	2024	2023
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión	576,634.14	623,475.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de segurida social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	0.09	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	576,634.05	623,475.00
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77,100,415.54	83,901,218.23
Participaciones y aportaciones	3,012,114.69	3,788,947.01
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	74,088,300.85	80,112,271.22
Otros ingresos y beneficios	8,796.66	3,345.85
Ingresos financieros	4,559.48	3,344.94
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	4,237.18	0.91
Total de ingresos y otros beneficios	77,685,846.34	84,528,039.08
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento	71,845,729.32	75,584,343.52
Servicios personales	28,758,185.20	25,964,801.13
Materiales y suministros	9,497,689.58	10,721,610.53
Servicios generales	33,589,854.54	38,897,931.86
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	341,081.21	197,870.67
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	341,081.21	197,870.67
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	6,521,278.65	5,182,669.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,893,755.88	5,082,503.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros gastos	627,522.77	100,166.00
Inversión pública	0.00	0.00
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
Total de gastos y otras pérdidas	76,708,089.18	80,964,883.19
Resultados del periodo/ejercicio (Ahorro)	-1,022,242.84	3,583,155.89

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidades del emisor".

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz,
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:

Lic. Nison/Vladimir Rodríguez Vega.
Director de Administración y Servicios.

Autorizó:

Dr. William Hernández Briceño Guzman.
Rector

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 y ejercicio fiscal de 2023
(cifras en pesos)

Concepto	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio/periodo	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	55,444,498.07	-6,330,014.40	4,432,804.05	0.00	53,547,287.72
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	18,205,307.38	-16,337,205.20	0.00	1,868,102.18
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	0.00	-11,904,401.15	0.00	-11,904,401.15
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	18,205,307.38	-4,432,804.05	0.00	13,772,503.33
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2023	55,444,498.07	11,875,292.98	-11,904,401.15	0.00	55,415,389.90
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la hacienda pública / patrimonio generado neto de 2024	0.00	29,108.17	-956,458.26	0.00	-927,350.09
Resultados del periodo (Ahorro / Desahorro)	0.00	0.00	-1,022,242.84	0.00	-1,022,242.84
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	29,108.17	-29,108.17	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	94,892.75	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2024	55,444,498.07	11,904,401.15	-12,860,559.41	0.00	54,488,039.81

Revisó:

Lic. Nicanor Gómez Diaz.
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Elaboró:

Autorizo:

Dr. William Hernández Briceño Gilman.
Rector

Revistó:

+ Luis Míster B.
G. O.
C. O.
D. O.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024

(cifras en pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes	221,322.99	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	943,897.94	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	0.00	12,670.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00
Activo no circulante	5,215,743.23	5,143,278.25
Inversiones financieras a largo plazo	0.10	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	4,585,679.01
Activos intangibles	0.00	557,599.24
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	5,215,743.13	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00
Pasivo		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	297,665.82
Documentos por pagar a corto plazo	0.00	297,665.82
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a corto plazo	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	0.00	0.00
Pasivo no circulante	0.00	0.00
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio		
Hacienda pública/patrimonio contribuido		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio generado		
Resultados del periodo (Ahorro)	0.00	927,350.09
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	927,350.09
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
Total orígenes y aplicaciones	6,380,964.16	6,380,964.16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

L.C. José Gaspar Ceb Díaz.
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Autorizó:

Dr. William Hernández Briceño Guzmán.
Rector

Revisó:

Lic. Nelson Vladimir Rodríguez Vega.
Director de Administración y Servicios.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 y ejercicio fiscal de 2023

(cifras en pesos)

Concepto	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Impuestos	77,685,846.34	84,528,039.08
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	0.09	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	576,634.05	623,475.00
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	3,012,114.69	3,788,947.01
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	74,088,300.85	80,112,271.22
Otros orígenes de operación	8,796.66	3,345.85
Aplicación	78,708,089.18	80,964,883.19
Servicios personales	28,758,185.20	25,964,801.13
Materiales y suministros	9,497,689.58	10,721,610.53
Servicios generales	33,589,854.54	38,897,931.86
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	341,081.21	197,870.67
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otros aplicaciones de operación	6,521,278.65	5,182,669.00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	-1,022,242.84	3,563,155.89
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	94,892.75	9,756,978.25
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	5,082,503.00
Otros orígenes de inversión	94,892.75	4,674,475.25
Aplicación	5,143,278.25	7,811,275.43
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	5,143,278.25	7,811,275.43
Otras aplicaciones de inversión	0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-5,048,385.50	1,945,702.82
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	943,897.94	539,221.81
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros orígenes de financiamiento	943,897.94	539,221.81
Aplicación	297,665.82	5,305,666.19
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras aplicaciones de financiamiento	297,665.82	5,305,666.19
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	646,232.12	-4,766,444.38
Incremento/dismisión neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	-5,424,396.22	742,414.33
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo/ejercicio	6,165,747.91	5,423,333.58
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo/ejercicio	5,944,424.92	6,165,747.91

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz.
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Autorizó:

Dr. William Hernández Briceño Guzmán.
Rector

Revisó:

Lic. Nison Vladimir Rodríguez Vega.

Director de Administración y Servicios.

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	6,165,747.91	94,252,926.72	94,474,249.71	5,944,424.92	-221,322.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,512,624.93	81,665,146.31	82,609,044.25	4,568,726.99	-943,897.94
Inventarios	82,115.62	14,104.00	1,434.00	94,785.62	12,670.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.31	0.00	0.10	0.21	-0.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	93,235,633.71	0.00	0.00	93,235,633.71	0.00
Bienes Muebles	46,322,008.31	5,184,279.01	598,600.00	50,907,687.32	4,585,679.01
Activos Intangibles	4,821,950.11	557,599.24	0.00	5,379,549.35	557,599.24
Depreciación, deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	65,856,514.44	598,600.00	5,814,343.13	60,640,771.31	-5,215,743.13
Activos Difendidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidades del emisor.

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz.
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:

Lic. Nison Vladimir Rodríguez Vega
Director de Administración y Servicios

Autorizó:

Dr. William Hernando Briceño Guzmán.
Rector

Carmen Linda B

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo					
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos					
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024					
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo	
DEUDA PÚBLICA					
Corte Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	MXP	México	0.00	0.00	
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00	
Arendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00	
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	MXP	México	0.00	0.00	
Deuda Bilateral	MXP	México	0.00	0.00	
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00	
Arendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00	
<i>Subtotal Corte Plazo</i>	MXP	México	0.00	0.00	
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	MXP	México	0.00	0.00	
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00	
Arendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00	
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	MXP	México	0.00	0.00	
Deuda Bilateral	MXP	México	0.00	0.00	
Títulos y Valores	MXP	México	0.00	0.00	
Arendamientos Financieros	MXP	México	0.00	0.00	
<i>Subtotal Largo Plazo</i>	MXP	México	0.00	0.00	
Otros Pasivos					
Total Deuda y Otros Pasivos	MXP	México	26,630,545.42	26,332,879.60	

*Bajo protesta de decir verdad declaran que los estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:
L.C. José Gaspar Cob Díaz.
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:
Lic. Nixon Vladimir Rodríguez Vega
Director de Administración y Servicios.

AutORIZÓ:
Dr. William Hernando Bracamón Guzmán.
Rector

Eugenio Pérez B.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

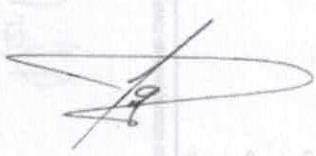
1º de enero al 31 de diciembre de 2024

En relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo al 31 de diciembre de 2014, cuenta con una contingencia revelada en los Estados Financieros, por la cantidad de 3'119,752.94 pesos, dicha contingencia se deriva de la aplicación de un estímulo fiscal para entidades federativas contenido en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2013 el cual consistió medularmente en extender los beneficios del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en Materia del Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y Aprovechamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

Se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera contable, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de noviembre de 2024.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".

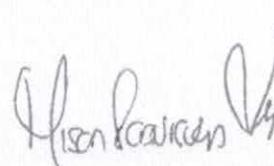
Elaboró:



L.C. José Gaspar Cob Díaz.

Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:



Lic. Nison Vladimir Rodríguez Vega.

Director de Administración y Servicios.

Autorizó:



Dr. William Hernando Briceño Guzmán.

Rector

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia.

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, fue creada inicialmente mediante decreto del 30 de octubre de 2006 en el "Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal".

2. Panorama Económico y Financiero.

La crisis actual en las finanzas públicas de la federación, estados y municipios, ha influido de manera negativa en el calendario de ministraciones del subsidio estatal, de los ejercicios 2014 y 2016 hay ministraciones que fueron tramitadas pero hasta la fecha actual no las ha recibido la Universidad.

3. Organización y Objeto Social.

- a) Objeto social.

Escuelas de Educación Superior.

- b) Principal Actividad.

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, presta servicios educativos a nivel superior, mediante la impartición de programas académicos de calidad conducentes a la obtención de títulos de Profesional Asociado, Licenciaturas y una maestría en Educación Intercultural.

- c) Ejercicio fiscal.

Conforme a la legislación fiscal y al principio de anualidad del Presupuesto. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, cumple ciclos de operaciones del 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

- d) Régimen jurídico.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal.

e) Consideraciones fiscales del ente:

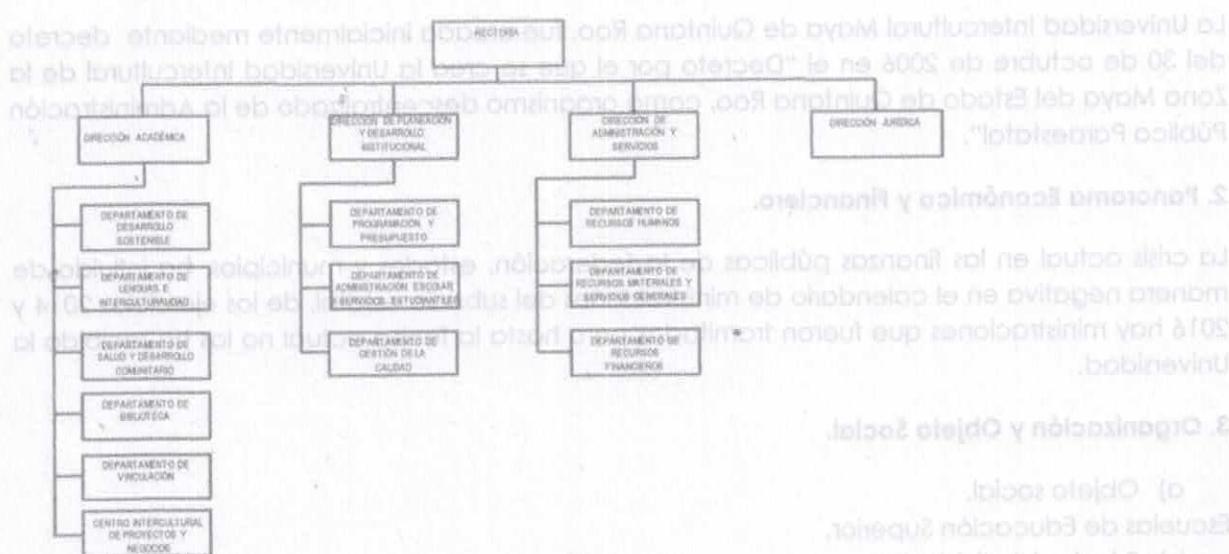
Retenedor puro del Impuesto Sobre la Renta por los pagos quincenales al personal de confianza. Retenedor del Impuesto sobre la Renta a los prestadores de servicios profesionales y personas que otorguen el uso de bienes inmuebles en arrendamiento. Al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 3 de la Ley del Impuesto al valor Agregado, no está obligada a retener el Impuesto al Valor Agregado.

Sujeto al pago del Impuesto Sobre Nóminas, por las erogaciones en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Quintana Roo.

Sujeto al pago de obligaciones de seguridad social, retiro y vivienda, conforme a las leyes que aplican para los trabajadores al servicio del Estado.

Se tiene la obligación de presentar la declaración de operaciones con terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables. A partir del 1 de Enero de 2012 las bases de registro, presentación y revelación de la Información Financiera que generen los Entes paraestatales y organismos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

descentralizados se deben sujetar a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable quedando de aplicación supletorias las NIF.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todos los eventos que afectan económicamente la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo de realización, dicho costo de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las Entidades de la Administración Pública Paraestatal son sujetos obligados a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece los criterios generales aplicables a la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr armonizar la información.

Tomando como base de registro el devengado contable como base del registro y tratamiento valorativo de los hechos económicos financieros, el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos públicos; el patrimonio de la entidad. Utilizando para ello catálogo de cuentas y plan de cuentas alineados con las disposiciones del CONAC.

El registro de los eventos económicos-financieros y rendición de cuentas se divide en períodos de un año de calendario que comprende a partir del 1 de enero al 31 de diciembre y está relacionado con la ejecución de los presupuestos públicos de ingresos y egresos, considerando los efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias, sin que esto limite la integración del avance de gestión financiera trimestral con sus debidas notas.

El registro de los activos y pasivos de la entidad se valúan al costo histórico registrándose en moneda nacional.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones. No aplica al ente público.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.
- No aplica al ente público.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
 - c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - j) Depuración y cancelación de saldos.
- No aplica al ente público.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica al ente público

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	6,165,747.91	94,252,926.72	94,474,249.71	5,944,424.92	-221,322.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,512,624.93	81,665,146.31	82,609,044.25	4,568,726.99	-943,897.94
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	82,115.62	14,104.00	1,434.00	94,785.62	12,670.00
Inventoryos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.31	0.00	0.10	0.21	-0.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	93,235,633.71	0.00	0.00	93,235,633.71	0.00
Bienes Muebles	46,322,008.31	5,184,279.01	598,600.00	50,907,687.32	4,585,679.01
Activos Intangibles	4,821,950.11	557,599.24	0.00	5,379,549.35	557,599.24
Depreciación, deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	65,856,514.44	598,600.00	5,814,343.13	60,640,771.31	-5,215,743.13
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
 - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
- No aplica al ente público.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- Por ramo administrativo que los reporta.
- Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
- No aplica al ente público.

9. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

RECURSO	INGRESOS APROBADOS	INGRESOS RECAUDADOS	INGRESOS POR RECAUDAR	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN
Ingresos Propios	1,219,949.00	576,634.05	643,314.95	47%
Convenios	0.00	3,012,114.69	0.00	100%
Subsidio Estatal	30,253,031.00	29,279,762.49	973,268.51	97%
Subsidio Federal	14,692,144.00	25,817,864.00	-11,125,720.00	176%
Subsidio extraordinario federal	0.00	4,435,167.00	0.00	100%
PRODEP 2024 TIPO SUPERIOR	0.00	14,037,292.00	0.00	100%
PROEXES 2024	0.00	518,215.36	0.00	100%
Totales	46,165,124.00	77,677,049.59	-9,509,136.54	168%

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica al ente público.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplica al ente público.

12. Proceso de Mejora

- Principales Políticas de control interno.
- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

No aplica al ente público

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
No aplica al ente público.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.
No aplica al ente público.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
No aplica al ente público.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios.

1. Los principales ingresos del ente público correspondieron a las Participaciones, Aportaciones, Convenio, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por \$74,088,300.85, los cuales integran la mayor parte de los Ingresos y Otros Beneficios por \$77,685,846.34.

Los ingresos reportados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ingresos y Otros Beneficios	2024	2023
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	576,634.14	623,475.00
Ingresos de Gestión	576,634.14	623,475.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,012,114.69	3,788,947.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	74,088,300.85	80,112,271.22
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	77,100,415.54	83,901,218.23
Ingresos Financieros	4,559.48	3,345.85
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,237.18	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	8,796.66	3,345.85
Total	77,685,846.34	84,528,039.08

Gastos y Otras Pérdidas.

1. En cuanto a importes ejercidos destacan los gastos por Servicios Personales por \$22,644,728.27 Materiales y Suministros por \$7,508,242.42 y Servicios Generales por \$27,004,064.61 que conforman buena parte del Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$57,157,035.30.

Gastos y Otras Pérdidas	2024	2023
Servicios Personales	28,758,185.20	25,928,175.84
Materiales y Suministros	9,497,689.58	10,721,610.53
Servicios Generales	33,589,854.54	38,897,931.86
Gastos de Funcionamiento	71,845,729.32	75,547,718.23
Ayudas Sociales	341,081.21	197,870.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	341,081.21	197,870.67
Estimaciones, depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,893,755.88	0.00
Otros gastos	627,522.77	100,166.00
Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias	6,521,278.65	100,166.00
Total	78,708,089.18	75,845,754.90

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

Efectivo y equivalentes.

- El efectivo de la Universidad se encuentra depositado en cuentas corrientes de las instituciones con saldo BBVA Bancomer S.A. \$5,330,520.10; Azteca \$127,011.10 y Santander \$486,893.72, a continuación, se desglosa el saldo al 31 de diciembre de 2024:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Rubro de Activo	2024	2023
Efectivo y Equivalentes	5,944,424.92	6,165,747.91
Total	5,944,424.92	6,165,747.91

El efectivo y equivalentes de la Universidad, se integra de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
1111	EFFECTIVO	5,944,424.92
1111-01	--Caja General	0.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	5,944,424.92
1112-01	--Bancomer 0155047994 Concentrador	0.00
1112-02	--Bancomer 0157190972 Estatal	206.73
1112-03	--Bancomer 0178524963 Convenio COQCYT	0.00
1112-04	--Bancomer 0157191235 Ing Propios	0.00
1112-05	--Bancomer 0180253804 PRODEP	67,405.91
1112-06	--Bancomer 0157189168	580,747.23
1112-07	--Bancomer 0184885449 Fondo Autobús	0.00
1112-08	--Bancomer 0157190670	0.00
1112-09	--Bancomer 0157191499 Federal	230,399.43
1112-11	--Bancomer 0174267281 Infraestructura	240,128.88
1112-12	--Bancomer 0176545122 Centro Evaluador	0.00
1112-13	--Bancomer 0191476297 Territorial	475,214.71
1112-14	--Bancomer 0189352031 Agroecología	0.00
1112-15	--Bancomer 0191504495 IMJUVE JovenEs Compromiso	0.00
1112-16	--Bancomer 0196819982 Nestlé	0.00
1112-21	--Bancomer 0197918399 Glee Gum	0.00
1112-25	--Bancomer 0103579964 Apoyo a Centros y Organizaciones	0.00
1112-30	--Bancomer 0108539421 Convenio Fundación Bepensa	0.00
1112-31	--Bancomer 0110472905 Redes Temáticas 2017	745,989.93
1112-35	--Bancomer 0112004550 Fondo General de Participación	0.00
1112-37	--Bancomer 0112115204 PADES 2018	0.00
1112-38	--Bancomer 0112715740 Ordinario Estatal 2019	0.00
1112-41	--Bancomer 0113253953 Part. Gasolina y Diesel	0.00
1112-42	--Bancomer 0113483185 Rec libre disp orig estatal	0.00
1112-45	--Bancomer 0114629043 Fondo Gral de Part 2020	0.00
1112-46	--Bancomer 0115609461 CONVENIO IEQROO	0.00
1112-50	--Bancomer 0116270301 Fondo Gral. de Part. 2021	104,879.72
1112-52	--Bancomer 0117364954 COLMEX	0.00
1112-55	--Bancomer 0117759827 U0006 Regreso a Clases 2021	0.00
1112-56	--Bancomer 0118151385 Fondo Gral. Participaciones	0.00
1112-58	--BBVA México 0119156127	0.00
1112-59	--BBVA Mexico SA 0119814620 FGP 2023	213,606.44
1112-60	--BBVA Mexico SA 0120464287 PRODEP 2023	0.00
1112-61	--BBVA Mexico SA 0120464333 U079	0.00
1112-62	--BBVA Mexico 0120464236 U006 RFE NR 2023	116.10
1112-63	--BBVA Mexico 0121613693 Cert SEQ	486,000.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1112-64	--BBVA Mexico 0122288532	4.78
1112-65	--BBVA Mexico 0122871742 Diplomado Herbolaria	25,652.39
1112-66	--BBVA 0122935481 Cocreación	126,448.98
1112-67	--BBVA PRODEP 2024 0123507440	1,719,901.55
1112-68	--BANCO SANTANDER MEXICO 18-00029862-4	486,893.72
1112-69	--Banco Azteca 0163998341 EXT. FED.	0.00
1112-70	--BBVA Mexico 0123386333 U079 2024	300.06
1112-71	AZTECA 0169020469 Hab Socioemoc	63,005.58
1112-72	AZTECA 0176407733 Guardianas	64,005.52
1112-73	BBVA Mexico 0123831493 Hum Tec y Cien	163,952.25
1112-74	BBVA Mexico 0123834115 Apropacion	149,565.01

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

2. Por tipo de contribución. No aplica al ente público.

3. A continuación se informan por antigüedad, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

CONCEPTO	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
DEUDORES DIVER	112,089.24	985.40	19,045.58	4,409,359.04	4,541,479.26
1123-001 -->	0.00	0.00	0.00	4,205,975.57	4,205,975.57
1123-002 -->	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
1123-003 -->	0.00	0.00	0.00	1,190.91	1,190.91
1123-004 -->	0.00	0.00	0.00	497.82	497.82
1123-005 -->	0.00	0.00	0.00	404.50	404.50
1123-015 -->	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
1123-030 -->	0.00	0.00	0.00	18,320.00	18,320.00
1123-031 -->	5,953.51	0.00	13,893.10	0.00	19,846.61
1123-053 -->	0.78	0.00	2,120.00	0.00	2,120.78
1123-064 -->	0.00	0.00	0.12	0.00	0.12
1123-076 -->	54,373.00	886.40	0.00	0.00	55,259.40
1123-077 -->	0.00	0.00	0.00	11,157.17	11,157.17
1123-080 -->	0.00	0.00	0.00	6,763.74	6,763.74
1123-081 -->	0.00	0.00	0.00	700.75	700.75
1123-082 -->	267.94	0.00	0.00	0.00	267.94
1123-083 -->	0.00	0.00	0.00	4,558.12	4,558.12
1123-085 -->	-394.00	0.00	0.00	0.00	-394.00
1123-087 -->	47.75	0.00	0.00	0.00	47.75
1123-089 -->	0.00	0.00	0.00	1,985.31	1,985.31
1123-115 -->	49,838.26	0.00	0.00	0.00	49,838.26
1123-116 -->	0.00	0.00	0.00	10,398.12	10,398.12
1123-142 -->	0.00	0.00	0.00	41,178.18	41,178.18
1123-151 -->	0.00	0.00	0.00	482.35	482.35

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1123-166 -->	0.00	0.00	0.00	27,174.91	27,174.91
1123-173 -->	0.00	0.00	0.00	111.89	111.89
1123-175 -->	0.00	0.00	0.00	-0.30	-0.30
1123-177 -->	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
1123-185 -->	0.00	0.00	0.00	13,500.00	13,500.00
1123-187 -->	0.00	0.00	0.00	64,660.00	64,660.00
1123-189 -->	0.00	0.00	435.00	0.00	435.00
1123-195 -->	0.00	0.00	381.00	0.00	381.00
1123-198 -->	0.00	0.00	1,346.36	0.00	1,346.36
1123-205 -->	0.00	0.00	435.00	0.00	435.00
1123-206 -->	0.00	0.00	435.00	0.00	435.00
1123-207 -->	0.00	99.00	0.00	0.00	99.00
OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	27,247.73	27,247.73
1129-01 --> S	0.00	0.00	0.00	27,247.73	27,247.73
ANTICIPO A PRO	5,104.00	0.00	0.00	80,681.62	94,785.62
1131-103 -->	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
1131-113 -->	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00
1131-119 -->	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
1131-124 -->	5,104.00	0.00	0.00	0.00	5,104.00
1131-78 --> S	0.00	0.00	0.00	-163.00	-163.00
1131-87 --> W	0.00	0.00	0.00	16,344.62	16,344.62
SUMA	117,193.24	985.40	19,045.58	4,517,288.39	4,663,512.61

Inventarios

4. No se maneja cuentas de inventarios, ya que los insumos adquiridos se clasifican de acuerdo a la partida presupuestal del gasto correspondiente. Los insumos que se adquieren se entregan inmediatamente a los usuarios, ya que no se cuenta con un espacio especialmente destinado para usar como Almacén.

Almacenes

5. No hay cuenta de Almacén, debido a que no se hace transformación de producto alguno.

Inversiones Financieras

6. No existen fideicomisos activos a la fecha de elaboración de las presentes notas.

7. No se cuenta con derechos sobre saldos de participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

8. Los bienes de la Institución se integran de la siguiente manera.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31/12/2024	
		Deudor	Acreedor
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN	93,235,633.71	0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	59,540,337.20	0.00
1233-0-5831	--Edificios no residenciales	59,540,337.20	0.00
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	33,695,296.51	0.00
1236-2-6221	--Edificación no habitacional	33,520,296.51	0.00
1236-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pe	175,000.00	0.00
1236-6-6261	--Otras construcciones de ingeniería civil u obra	175,000.00	0.00
1240	BIENES MUEBLES	50,907,687.32	0.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	28,676,644.55	0.00
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	4,141,270.59	0.00
1241-1-5111	--Muebles de oficina y estantería	3,791,043.09	0.00
1241-1-5112	--Aнаqueles y estantería	350,227.50	0.00
1241-2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	505,458.96	0.00
1241-2-5121	--Muebles, excepto de oficina y estantería	505,458.96	0.00
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Informaci	23,461,091.99	0.00
1241-3-5151	--Equipo de cómputo y de tecnología de la informac	23,145,376.17	0.00
1241-3-5152	--Refacciones y accesorios mayores para equipo de	315,715.82	0.00
1241-9	Otros Móveis y Equipos de Administración	568,823.01	0.00
1241-9-5191	--Otros móveis y equipos de administración	282,903.17	0.00
1241-9-5192	--Línea blanca y electrodomésticos mayores	285,919.84	0.00
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,261,655.76	0.00
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	4,283,225.53	0.00
1242-1-5211	--Equipos y aparatos audiovisuales	4,283,225.53	0.00
1242-2	Aparatos Deportivos	390,520.36	0.00
1242-2-5221	--Aparatos deportivos	390,520.36	0.00
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	2,067,254.77	0.00
1242-3-5231	--Cámaras fotográficas y de video	2,067,254.77	0.00
1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,520,655.10	0.00
1242-9-5291	--Otro mobiliario y equipo educacional y recreativ	2,419,264.19	0.00
1242-9-5293	--Instrumentos musicales	101,390.91	0.00
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,296,518.55	0.00
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	4,572,893.66	0.00
1243-1-5311	--Equipo médico y de laboratorio	4,572,893.66	0.00
1243-2	Instrumental Médico y de Laboratorio	723,624.89	0.00
1243-2-5321	--Instrumental médico y de laboratorio	723,624.89	0.00
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,153,608.46	0.00
1244-1	Vehículos y Equipo Terrestre	4,903,635.48	0.00
1244-1-5411	--Vehículos y equipo terrestre	4,610,199.99	0.00
1244-1-5412	--Camiones y tractocamiones de carga	293,435.49	0.00
1244-5	Embarcaciones	79,999.98	0.00
1244-5-5451	--Embarcaciones	79,999.98	0.00
1244-9	Otros Equipos de Transporte	1,169,973.00	0.00
1244-9-5491	--Otros equipos de transporte	1,169,973.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,519,260.00	0.00
1246-1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	684,015.23	0.00
1246-1-5611	--Maquinaria y equipo agropecuario	684,015.23	0.00
1246-2	Maquinaria y Equipo Industrial	44,259.41	0.00
1246-2-5621	--Maquinaria y equipo industrial	44,259.41	0.00
1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	11,013.74	0.00
1246-3-5631	--Maquinaria y equipo de construcción	11,013.74	0.00
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de R	74,347.90	0.00
1246-4-5641	--Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de	74,347.90	0.00
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	171,077.96	0.00
1246-5-5651	--Equipo de comunicación y telecomunicación	171,077.96	0.00
1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acceso	464,210.73	0.00
1246-6-5661	--Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	464,210.73	0.00
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	40,335.03	0.00
1246-7-5671	--Herramientas y máquinas-herramienta	40,335.03	0.00
1246-9	Otros Equipos	30,000.00	0.00
1246-9-5691	--Otros equipos	30,000.00	0.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	5,379,549.35	0.00
1251	SOFTWARE	948,245.23	0.00
1251-0-5911	--Software	948,245.23	0.00
1254	LICENCIAS	4,431,304.12	0.00
1254-1-5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	4,431,304.12	0.00
	SUMAS	149,522,870.38	0.00

9. Se informa que el cálculo de las depreciaciones, tanto para los bienes muebles y edificios no habitacionales se realiza con base a la guía "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", emitido y aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. En el ejercicio 2024 se han adquirido bienes muebles por \$5,741,878.25 y se aplicaron las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio 2024 por 5,814,343.13.

Estimaciones y Deterioros

10. No se ha efectuado la estimación de cuentas incobrables, dado que en el modelo educativo en el que se basa la Universidad le brinda apoyo a estudiantes de escasos recursos. De conformidad con el "Convenio de Gratuidad con la DGESUI", no se debe obligar a los estudiantes a cubrir pagos actuales por concepto de inscripciones o reinscripciones.

Otros Activos

11. No aplica.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

1. A continuación se relacionan las cuentas y documentos por pagar desagregadas por su vencimiento a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 días. En el caso de las retenciones de

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ISR se procura realizar los pagos a más tardar el día 17 del mes siguiente al que se genera la obligación. En los casos de la TG1 en la quincena correspondiente y los pagos al SAR-FOVISSSTE dentro de los 15 días posteriores al bimestre correspondiente. El Impuesto Sobre Nóminas se paga en los 10 primeros días del mes siguiente al que corresponde.

La integración de las cuentas por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
RETENCIONES Y	690,726.44	65,450.84	0.00	15,716,171.09	16,472,348.37
2117-02 --> I	404,206.47	9,317.17	0.00	10,329,940.88	10,743,464.52
2117-03 --> I	-6,303.26	6,502.04	0.00	1,238,588.89	1,238,787.67
2117-04 --> I	165,687.39	72,003.33	0.00	249,455.83	487,146.55
2117-05 --> C	-0.10	0.00	0.00	0.00	-0.10
2117-06 --> I	125,874.04	-22,371.70	0.00	584,150.11	687,652.45
2117-07 --> I	0.00	0.00	0.00	28,400.23	28,400.23
2117-08 --> S	0.00	0.00	0.00	11,853.81	11,853.81
2117-09 --> C	1,261.90	0.00	0.00	0.00	1,261.90
2117-10 --> S	0.00	0.00	0.00	153,942.65	153,942.65
2117-11 --> S	0.00	0.00	0.00	3,119,752.94	3,119,752.94
2117-12 --> I	0.00	0.00	0.00	85.75	85.75
OTRAS CUENTAS	1,380,685.53	636.60	0.00	8,479,209.10	9,860,531.23
2119-002 -->	0.00	0.00	0.00	907.65	907.65
2119-011 -->	0.00	0.00	0.00	297.25	297.25
2119-014 -->	0.00	0.00	0.00	3,520.67	3,520.67
2119-035 -->	42,396.99	0.00	0.00	0.00	42,396.99
2119-043 -->	0.00	0.00	0.00	8,493.11	8,493.11
2119-044 -->	0.00	0.00	0.00	8,247.10	8,247.10
2119-047 -->	0.00	0.00	0.00	8,386,915.10	8,386,915.10
2119-074 -->	0.00	0.00	0.00	4,051.54	4,051.54
2119-075 -->	-0.10	0.00	0.00	0.00	-0.10
2119-092 -->	43,771.98	0.00	0.00	0.00	43,771.98
2119-093 -->	0.00	0.00	0.00	23,174.53	23,174.53
2119-121 -->	0.00	0.00	0.00	58.21	58.21
2119-122 -->	0.00	0.00	0.00	2,453.02	2,453.02
2119-127 -->	66,551.54	0.00	0.00	0.00	66,551.54
2119-134 -->	0.00	0.00	0.00	629.91	629.91
2119-142 -->	0.00	0.00	0.00	74.81	74.81
2119-149 -->	42,830.01	0.00	0.00	0.00	42,830.01
2119-150 -->	42,830.01	0.00	0.00	0.00	42,830.01
2119-159 -->	0.00	0.00	0.00	4.72	4.72
2119-190 -->	42,395.94	0.00	0.00	0.00	42,395.94
2119-194 -->	0.00	0.00	0.00	1,985.31	1,985.31
2119-197 -->	42,396.99	0.00	0.00	0.00	42,396.99
2119-209 -->	0.00	0.00	0.00	4.72	4.72
2119-257 -->	0.00	5.42	0.00	0.00	5.42
2119-258 -->	0.00	31.18	0.00	0.00	31.18
2119-271 -->	0.00	0.00	0.00	17,889.59	17,889.59
2119-284 -->	42,829.95	0.00	0.00	0.00	42,829.95
2119-285 -->	42,830.01	0.00	0.00	0.00	42,830.01
2119-296 -->	42,396.03	0.00	0.00	0.00	42,396.03

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2119-300 -->	0.00	0.00	0.00	8,612.11	8,612.11
2119-308 -->	0.00	0.00	0.00	3,689.75	3,689.75
2119-309 -->	600.00	600.00	0.00	7,200.00	8,400.00
2119-310 -->	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
2119-314 -->	4,120.65	0.00	0.00	0.00	4,120.65
2119-315 -->	42,396.00	0.00	0.00	0.00	42,396.00
2119-316 -->	42,396.00	0.00	0.00	0.00	42,396.00
2119-317 -->	42,396.00	0.00	0.00	0.00	42,396.00
2119-318 -->	42,396.00	0.00	0.00	0.00	42,396.00
2119-319 -->	42,397.89	0.00	0.00	0.00	42,397.89
2119-320 -->	42,830.01	0.00	0.00	0.00	42,830.01
2119-321 -->	43,771.98	0.00	0.00	0.00	43,771.98
2119-322 -->	42,395.97	0.00	0.00	0.00	42,395.97
2119-323 -->	42,395.97	0.00	0.00	0.00	42,395.97
2119-324 -->	42,396.00	0.00	0.00	0.00	42,396.00
2119-325 -->	42,395.97	0.00	0.00	0.00	42,395.97
2119-326 -->	42,829.95	0.00	0.00	0.00	42,829.95
2119-327 -->	30,129.95	0.00	0.00	0.00	30,129.95
2119-328 -->	42,830.01	0.00	0.00	0.00	42,830.01
2119-329 -->	42,829.95	0.00	0.00	0.00	42,829.95
2119-330 -->	42,830.01	0.00	0.00	0.00	42,830.01
2119-331 -->	42,396.03	0.00	0.00	0.00	42,396.03
2119-332 -->	42,396.00	0.00	0.00	0.00	42,396.00
2119-333 -->	42,396.03	0.00	0.00	0.00	42,396.03
2119-334 -->	42,395.97	0.00	0.00	0.00	42,395.97
2119-335 -->	42,829.98	0.00	0.00	0.00	42,829.98
2119-336 -->	42,685.33	0.00	0.00	0.00	42,685.33
2119-337 -->	18.53	0.00	0.00	0.00	18.53
SUMA	2,071,411.97	66,087.44	0.00	24,195,380.19	26,332,879.60

Fondos y bienes de terceros en Garantía y/o Administración.

2. Las cuentas por pagar se integran por los impuestos retenidos en el mes correspondiente y pagadero a más tardar el día 17 del siguiente mes. Asimismo se integra por los acreedores diversos por diferentes conceptos que no afectan el presupuesto del ejercicio.

Pasivos Diferidos.

3. Las cuentas por pagar se integran por los impuestos retenidos en el mes correspondiente y pagadero a más tardar el día 17 del siguiente mes. Asimismo se integra por los acreedores diversos por diferentes conceptos que no afectan el presupuesto del ejercicio.

Provisiones.

4. Las cuentas por pagar se integran por los impuestos retenidos en el mes correspondiente y pagadero a más tardar el día 17 del siguiente mes. Asimismo se integra por los acreedores diversos por diferentes conceptos que no afectan el presupuesto del ejercicio.

Otros pasivos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

5. Las cuentas por pagar se integran por los impuestos retenidos en el mes correspondiente y pagadero a más tardar el día 17 del siguiente mes. Asimismo se integra por los acreedores diversos por diferentes conceptos que no afectan el presupuesto del ejercicio.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El patrimonio contribuido por \$55,444,498.07, representa el valor de los activos al momento de iniciar los registros de conformidad con la Ley General de contabilidad Gubernamental.

2. El patrimonio generado por \$-927,350.09, se obtiene del resultado del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	Efectivo y Equivalentes	
	2024	2023
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	5,944,424.92	6,165,747.91
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total	5,944,424.92	6,165,747.91

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

5. Las cuentas por pagar es integrada por los importes totales de la actividad y/o adquisición.

6. La adquisición por pagar es integrada por los importes totales de la actividad y/o adquisición.

7. La adquisición por pagar es integrada por los importes totales de la actividad y/o adquisición.

8. La adquisición por pagar es integrada por los importes totales de la actividad y/o adquisición.

9. La adquisición por pagar es integrada por los importes totales de la actividad y/o adquisición.

10. La adquisición por pagar es integrada por los importes totales de la actividad y/o adquisición.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	5,741,878.25	7,294,921.04
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,121,424.60	4,528,657.35
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	343,030.44	555,705.83
Vehículos y Equipo de Transporte	96,000.00	835,040.98
Equipo de Defensa y Seguridad	2,579,999.97	1,169,973.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	43,824.00	205,543.88
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos intangibles	557,599.24	
Activos Biológicos		
Otras Inversiones		
	0.00	516,354.39
Total	5,741,878.25	7,811,275.43

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-1,022,242.84	8,682,284.18
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0.00	4,700,659.91
Depreciación	0.00	4,242,085.26
Amortización		458,574.65
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producidos por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-1,022,242.84	13,382,944.09

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Concepto	Diciembre 2024	2023
1. Ingresos Presupuestarios	77,677,049.68	84,524,693.23
2. Más ingresos contables no presupuestarios	8,796.66	3,345.85
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	8,796.66	3,344.84
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0	0
Productos de capital	0	0
Aprovechamientos capital	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	0
4. Ingresos Contables	77,685,846.34	84,528,039.08

2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Ejercicio	Presupuestario	Contable
RI 2023, C03, R	PI 2024, C03, I	
10,000,000.00	00.0	
00,280,35,525.00	00.0	
10,280,35,525.00		

Las conciliaciones entre los movimientos de partida (o partida) que no afectan la actividad, que se realizan en la cuenta que tienen como función mostrar el efecto de las operaciones de inversión y explotación en el resultado.

a) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, AL COMO SIRVE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Concepto	(pesos)	
	Diciembre 2024	2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	77,928,888.78	83,556,864.33
2. Menos egresos presupuestarios no contables	5,741,878.25	7,811,275.43
Mobiliario y equipo de administración	2,121,424.60	4,528,657.35
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	343,030.44	555,705.83
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	96,000.00	83,504.98
Vehículos y equipo de transporte	2,579,899.97	115,997.3
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	43,824.00	205,543.88
Activos biológicos	0	0
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	557,598.24	516,354.39
Obra pública en bienes propios	0	0
Acciones y participaciones de capital	0	0
Compra de títulos y valores	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	0
Amortización de la deuda pública	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
3. Más gastos contables no presupuestales	6,521,278.65	530,983.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,893,755.88	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	627,522.77	530,983.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	0
4. Total de Gasto Contable	78,708,089.18	76,276,571.90

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Cuentas de Orden Contables:

Cuentas de Orden Contables:

Valores.- No aplican al ente público.

Emisión de Obligaciones.-No aplica al ente público.

Avalos y Garantías.-No aplica al ente público.

Juicios.-No aplica al ente público.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

No aplica al ente público.

Cuentas de Orden Presupuestario:

- Cuentas de ingresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	46,165,124.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,054,732.15
Modificaciones a la Ley de Ingreso	33,566,657.83
Ley de Ingresos Devengada	77,677,049.68
Ley de Ingresos Recaudada	77,677,049.68

- Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	46,165,124.00
Presupuesto de Egresos por Ejerce	1,803,093.05
Modificaciones al Preupuesto de E	33,566,657.83
Presupuesto de Egresos Comprometi	77,928,688.78
Presupuesto de Egress Devengado	77,928,688.78
Presupuesto de Egresos Ejercido	77,928,688.78
Presupuesto de Egresos Pagado	77,928,688.78

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Diaz.

Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:

Lic. Nison Vladimir Rodriguez Vega

Director de Administración y Servicios.

AutORIZÓ:

Dr. William Hernando Briceño Guzmán

Rector

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos						
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
y Servicios						
Participaciones y Aportaciones	1,219,949.00	0.00	1,219,949.00	576,634.05	576,634.05	0.00
	0.00	3,012,114.69	3,012,114.69	3,012,114.69	3,012,114.69	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,945,175.00	30,554,543.14	75,499,718.14	74,088,300.85	74,088,300.85	0.00
Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	46,165,124.00	33,566,657.83	79,731,781.83	77,677,049.59	77,677,049.59	0.00
Ingresos excedentes						0.00
Estado Analítico de Ingresos						
Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos						
Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	44,945,175.00	30,554,543.14	75,499,718.14	74,088,300.85	74,088,300.85	0.00
Asignaciones, Subsidios y						0.00
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,219,949.00	0.00	1,219,949.00	576,634.05	576,634.05	0.00
Asignaciones, Subsidios y						0.00
Ingresos derivados de financiamiento						
Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	46,165,124.00	33,566,657.83	79,731,781.83	77,677,049.59	77,677,049.59	0.00
Ingresos excedentes						0.00

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Nisón Vladimir Rodríguez Vega
Director de Administración y Servicios

Autorizó:

Dr. William Hernández Briceño Guzmán
Rector

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Clasificación por Objeto del Gasto

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Capítulo/Concepto/Partida/Génera	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SERVICIOS PERSONALES	30,253,031.00	453,098.78	30,706,129.78	28,758,185.20	1,947,944.58	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,941,750.00	143,984.00	10,085,734.00	9,410,956.91	674,777.09	
Sueldos base al personal permanente	9,941,750.00	143,984.00	10,085,734.00	9,410,956.91	674,777.09	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,260,820.00	18,261.00	1,279,081.00	1,193,503.89	85,577.11	
Honorarios assimilables a salarios	1,260,820.00	18,261.00	1,279,081.00	1,193,503.89	85,577.11	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	11,277,304.00	176,790.00	11,454,594.00	10,794,555.52	660,038.48	
Primas por años de servicios efectivos prestados	401,186.00	5,811.00	406,997.00	379,766.28	27,230.72	
Prima Vacacional	16,690.00	242.00	16,932.00	15,799.01	1,132.99	
Estimulo por años de servicio	126,768.00	1,835.00	128,603.00	120,000.00	8,603.00	
Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	3,466,488.00	50,204.00	3,516,692.00	3,281,410.07	235,281.93	
Prima vacacional	1,066,345.00	15,444.00	1,081,789.00	1,009,413.39	72,375.61	
Prestaciones de fin de año en especie	156,718.00	2,270.00	158,988.00	148,350.00	10,638.00	
Compensación por servicios al personal de confianza	5,445,475.00	78,866.00	5,524,341.00	5,260,162.05	264,178.95	
Compensación por trabajo especial	598,134.00	22,118.00	620,252.00	579,634.72	40,597.28	
SEGURO SOCIAL.	2,065,897.00	29,919.00	2,095,816.00	1,955,599.45	140,216.55	
Aportaciones de Seguridad social	984,400.00	14,256.00	998,656.00	931,843.68	66,812.32	
Aportaciones a fondos de vivienda	490,968.00	7,111.00	498,079.00	464,755.02	33,323.98	
Cuotas para el fondo de trabajo	555,227.00	8,041.00	563,268.00	525,583.27	78,733.00	
Apportaciones al sistema para el retiro	35,302.00	511.00	35,813.00	33,417.48	37,684.73	
Aportaciones adicionales por concepto de ahorro solo	3,685,829.00	54,875.78	3,740,704.78	3,490,536.78	250,168.00	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	490,968.00	7,111.00	498,079.00	464,755.02	33,323.98	
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,160,002.00	16,880.00	1,176,802.00	1,098,069.00	10,098,069.00	
Canasta básica y ayuda para despensa	709,093.00	10,269.00	719,362.00	671,234.50	48,127.50	
Apoyo de vivienda	186,244.00	4,192.00	190,436.00	177,795.00	177,795.00	
Onomástico, bono dia del padre y madre	375,023.00	5,430.00	380,453.00	355,000.00	355,000.00	
Celebración acorde a la profesión	238,406.00	3,454.78	241,860.78	225,678.31	16,182.47	
Otras prestaciones sociales y económicas	526,093.00	7,619.00	533,712.00	498,004.95	498,004.95	
Otras prestaciones económicas y sociales	2,020,931.00	29,269.00	2,050,200.00	1,913,932.65	1913,932.65	
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,020,931.00	29,269.00	2,050,200.00	1,913,032.65	1,913,032.65	
Estímulos	4,736,954.00	5,728,473.31	10,465,427.31	9,497,689.58	9,497,689.58	
MATERIALES Y SUMINISTROS					967,737.73	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	2,533,437.00	1,778,018.83	4,311,518.83	2,612,428.29	1,699,090.54	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	993,024.00	381,816.00	1,374,840.00	797,298.12	577,541.88	
Útiles, artículos y herramientas menores de oficina	0.00	53,305.00	53,305.00	131,570.94	-78,265.94	
Papelaria	0.00	100,000.00	100,000.00	66,346.79	33,653.21	
Material y útiles de impresión y reproducción	686,426.00	516,205.32	1,202,631.32	209,163.40	993,467.92	
Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información	9,500.00	144,255.00	153,755.00	411,883.51	121,906.65	
Útiles y equipos menores de tecnología de la información	0.00	113,794.00	113,794.00	221,685.90	-107,891.90	
Material impresión e información digital	82,138.00	75,250.00	157,388.00	89,685.56	67,702.44	
Material de limpieza	762,349.00	309,620.51	1,071,969.51	488,979.98	582,989.53	
Material y útiles de enseñanza	0.00	87,836.00	83,836.00	121,906.65	-38,070.65	
Otros materiales para el registro e identificación	0.00	0.00	0.00	73,907.44	73,907.44	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	262,941.00	263,973.94	526,914.94	869,600.58	-342,685.64	
Productos alimenticios para personas	262,941.00	213,522.00	476,693.00	712,008.94	-235,315.94	
Alimentación de personas por el desarrollo de otro	0.00	0.00	0.00	21,502.95	-21,502.95	
Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	50,221.94	50,221.94	136,088.69	-85,866.75	

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMER

Insumentos textiles adquiridos como materia prima	0.00	63,734.13	-63,734.13
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	13,485.32	-13,485.32
Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	46,198.81	-46,198.81
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	88,838.00	194,212.99	283,050.99
Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	4,050.00
Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	4,050.00
Cal, yeso y productos de yeso	0.00	0.00	4,050.00
Madera y productos de madera	0.00	0.00	4,150.01
Material eléctrico y electrónico	35,507.00	59,118.00	94,625.00
Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	330,288.27
Artículos complementarios	0.00	0.00	330,288.27
Materials complementarios	0.00	0.00	330,288.27
Otros materiales y artículos de construcción y rep	47,862.00	99,553.99	147,415.99
Artículos plásticos para la construcción	5,469.00	35,541.00	41,010.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	461,631.32	461,631.32
Productos químicos básicos	0.00	50,229.52	50,229.52
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	14,582.00	14,582.00
Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	152,915.00	152,915.00
Medicinas y productos farmacéuticos para botiquín	0.00	3,600.00	3,600.00
Materials, accesorios y suministros médicos	0.00	8,530.40	8,530.40
Instrumentos y accesorios médicos menores	0.00	108,670.00	108,670.00
Materials y suministros médicos para botiquín inst	0.00	69,000.00	69,000.00
Materials, accesorios y suministros de laboratori	0.00	54,104.40	54,104.40
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	0.00
Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,341,705.00	755,564.74	2,097,269.74
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,322,768.00	718,564.74	2,041,332.74
Lubricantes y aditivos	18,937.00	37,000.00	55,937.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULU	462,406.00	1,542,077.50	2,004,483.50
Vestuario y uniformes	462,406.00	1,293,500.50	1,755,906.50
Prendas de seguridad y protección personal	0.00	229,500.00	229,500.00
Artículos deportivos	0.00	11,100.00	11,100.00
Productos textiles	0.00	7,977.00	7,977.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	47,627.00	732,930.99	780,557.99
Herramientas menores	1,045.00	66,145.26	67,190.26
Refacciones y accesorios menores de edificios	34,475.00	151,823.56	186,298.56
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y e	0.00	24,800.00	24,800.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp	0.00	100,320.00	100,320.00
Refacciones y accesorios menores de equipo e inst	0.00	6,500.00	6,500.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	12,107.00	354,700.17	366,807.17
Llantas para equipos de transporte	0.00	0.00	0.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	0.00	0.00	0.00
Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb	0.00	28,642.00	28,642.00
SERVICIOS GENERALES	11,063,599.00	22,693,018.79	33,756,617.79
SERVICIOS BÁSICOS	1,758,204.00	1,058,000.00	2,816,204.00
Energía eléctrica	1,380,000.00	500,000.00	1,880,000.00
Agua	130,652.00	80,000.00	210,652.00
Teléfono tradicional	60,000.00	100,000.00	160,000.00
Servicios de telecomunicaciones y satélites	183,204.00	200,000.00	383,204.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesami	0.00	93,000.00	93,000.00
Servicio de Procesamiento de Información	0.00	70,000.00	70,000.00
Servicios postales y telegráficos	4,348.00	15,000.00	19,348.00

Dpto

Casa Blanca

Casa Blanca

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
Arrendamiento de edificios	865,633,00
0,00	0,00
690,000,00	690,000,00
0,00	0,00
100,000,00	280,000,00
15,133,00	75,633,00
15,133,00	13,895,635,10
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTRAS ACTIVIDADES	9,816,295,10
204,035,00	233,774,20
50,438,00	157,900,00
180,000,00	264,131,28
15,133,00	5,375,742,05
15,133,00	1,611,286,00
0,00	36,431,00
23,916,00	1,812,30,00
545,700,00	645,700,00
1,613,945,00	1,290,316,57
0,00	0,00
200,000,00	190,000,00
223,334,00	23,334,00
0,00	30,000,00
23,916,00	1,812,30,00
545,700,00	645,700,00
1,613,945,00	1,290,316,57
0,00	0,00
200,000,00	160,000,00
223,334,00	23,334,00
0,00	30,000,00
2,742,948,00	3,508,609,11
1,764,552,00	1,000,000,00
0,00	80,000,00
115,242,00	115,242,00
3,944,00	3,944,00
200,478,00	508,000,00
70,000,00	726,382,11
630,720,00	828,985,00
73,254,00	250,000,00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	360,700,00
41,282,00	2,201,00
183,126,00	500,000,00
0,00	0,00
79,800,00	522,350,00
18,751,00	0,00
37,741,00	0,00
1,311,093,00	3,426,206,05
75,647,00	203,500,00
29,554,00	0,00
137,664,00	223,970,86
0,00	100,000,00
0,00	0,00
1,041,828,00	2,898,785,19
26,400,00	0,00
0,00	0,00
82,343,00	473,176,00
25,900,00	25,150,00
56,443,00	93,648,00
0,00	200,000,00
0,00	0,00
310,504,00	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	2,704,551,00
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,041,828,00
	26,400,00
	0,00
	82,343,00
	25,900,00
	56,443,00
	0,00
	0,00
	2,330,548,53
	1,060,766,00
	0,00
	690,000,00
	0,00
	280,000,00
	90,766,00
	109,314,55
	15,845,718,51
	13,895,635,10
	437,829,20
	208,338,00
	264,131,28
	6,987,028,05
	36,431,00
	1,836,216,00
	1,191,400,00
	2,934,261,57
	413,334,00
	53,334,00
	0,00
	0,00
	6,505,254,07
	2,704,551,11
	1,459,705,00
	323,254,00
	1,024,551,00
	2,201,00
	500,000,00
	0,00
	0,00
	18,751,00
	37,741,00
	0,00
	0,00
	203,500,00
	29,554,00
	137,664,00
	0,00
	0,00
	1,04

Impuestos y derechos						
Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de u						
Otros impuestos Derivados de una Relación Laboral						
Transportación por atención a terceros						
Hospedaje por atención a terceros						
Alimentación por atención a terceros						
-210,912.21						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY						
AYUDAS SOCIALES						
Becas y otras ayudas para programas de capacitació						
Ayudas sociales a actividades científicas o académ						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN						
Muebles de oficina	0,00	1,564,482,09	1,564,482,09	2,121,424,60	2,121,424,60	-556,942,51
Muebles, excepto de oficina y estantería	0,00	372,499,85	372,499,85	87,429,89	87,429,89	285,069,96
Muebles, excepto de oficina y estantería	0,00	148,361,24	148,361,24	56,822,90	56,822,90	91,538,34
Equipo de cómputo y de tecnología de la informació	0,00	981,921,00	981,921,00	1,790,609,77	1,790,609,77	-35,000,00
Refacciones y accesorios mayores para equipo de co	0,00	30,200,00	30,200,00	105,302,16	105,302,16	-75,102,16
Otros mobiliarios y equipos de administración	0,00	0,00	0,00	15,999,88	15,999,88	-15,999,88
Línea blanca y electrodomésticos lavav	0,00	20,000,00	20,000,00	30,260,00	30,260,00	-10,260,00
Equipos de seguridad para inmuebles	0,00	11,500,00	11,500,00	0,00	0,00	11,500,00
Equipos y aparatos audiovisuales	0,00	396,699,00	396,699,00	343,030,44	343,030,44	53,668,56
Aparatos deportivos	0,00	331,859,00	331,859,00	300,341,98	300,341,98	31,517,02
Cámaras fotográficas y de video	0,00	0,00	0,00	26,007,66	26,007,66	-26,007,66
Instrumentos Musicales	0,00	8,400,00	8,400,00	0,00	0,00	8,400,00
Vehículos y equipo terrestre	0,00	56,440,00	56,440,00	16,680,80	16,680,80	39,759,20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO						
Equipo médico y de laboratorio	0,00	71,572,50	71,572,50	96,000,00	96,000,00	-24,427,50
Refacciones y Accesorios Mayores para Equipo Médic	0,00	62,890,00	62,890,00	96,000,00	96,000,00	-33,110,00
Vehículos y EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	8,682,50	8,682,50	0,00	0,00	8,682,50
Vehículos y equipo terrestre	0,00	2,080,000,00	2,080,000,00	2,579,999,97	2,579,999,97	-499,999,97
Embarcaciones	0,00	2,000,000,00	2,000,000,00	2,499,999,99	2,499,999,99	-499,999,99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r	0,00	214,963,36	214,963,36	43,824,00	43,824,00	171,139,36
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	0,00	15,345,36	15,345,36	13,824,00	13,824,00	1,521,36
Otros equipos	0,00	84,618,00	84,618,00	0,00	0,00	84,618,00
ACTIVOS INTANGIBLES						
Software	0,00	111,500,00	111,500,00	557,599,24	557,599,24	-446,099,24
Licencias, informáticas e intelectuales	0,00	110,000,00	110,000,00	110,000,00	110,000,00	0,00
Total =>	46,165,124,00	33,566,657,83	79,731,781,83	77,928,688,78	77,928,688,78	1,803,093,05

Autorizó:

Dr. William Hernando Briceño Guzmán.
RectorL.C. José Gaspar Cob Díaz
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Nison Vladimir Rodríguez Vega.
Director de Administración y Servicios

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Egresos	Devengado	Pagado	Subejercicio
Rectoría	2,128,104.00	263,156.78	2,391,260.78	2,622,989.91	2,622,989.91		-231,729.13
Académica	33,385,444.00	30,263,103.05	63,648,547.05	60,391,679.89	60,391,679.89		3,256,867.16
Planeación	3,745,762.00	534,361.00	4,280,123.00	4,295,542.18	4,295,542.18		-15,419.18
Administración	6,152,774.00	2,115,671.00	8,268,445.00	9,745,726.82	9,745,726.82		-1,477,281.82
Jurídica	753,040.00	390,366.00	1,143,406.00	872,749.98	872,749.98		270,656.02
Total del Gasto	46,165,124.00	33,566,657.83	79,731,781.83	77,928,688.78	77,928,688.78		1,803,093.05

Elaboró:

L.C. José Gaspar Cob Díaz
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Nison Vladimir Rodríguez Vega
Director de Administración y Servicios

Autorizó:

Dr. William Hernández-Ricériz Guzmán
Rector

Durante

1.

Bien a este ejercicio se han hecho modificaciones que afectan
Cada Recaudación. La recaudación habrá llegado a la fecha
Efectuando el informe
Entregando la documentación
Entregando la documentación
Conseguirán el informe que corresponde
y pagarlos
y pagarlos

1
2
3
4
5

Este es el informe que se ha hecho para el año
Efectuando el informe

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Egresos	Devengado	Pagado	Subejercicio
Gobierno							
Legislación							
Justicia							
Coordinación de la Política de Gobierno							
Relaciones Exteriores							
Asuntos Financieros y Hacendarios							
Seguridad Nacional							
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior							
Otros Servicios Generales							
Desarrollo Social							
Protección Ambiental							
Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Salud							
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales							
Educación	46,165,124.00	33,566,657.83	79,731,781.83	77,928,688.78	77,928,688.78	77,928,688.78	1,803,093.05
Protección Social							
Desarrollo Económico							
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
Combustibles y Energía							
Minería, Manufacturas y Construcción							
Transporte							
Comunicaciones							
Turismo							
Ciencia, Tecnología e Innovación							
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos							
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores							
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda							
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno							
Saneamiento del Sistema Financiero							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores							
Total del Egreso	46,165,124.00	33,566,657.83	79,731,781.83	77,928,688.78	77,928,688.78	77,928,688.78	1,803,093.05

Revist:
 01/01/2025
 Coordinación de Presupuesto y Contabilidad
 Dr. William Hernández Balcón Guzmán
 Rector

Revisó:
 01/01/2025
 Lic. Nelson Vladimir Rodríguez Vega
 Director de Administración y Servicios

Elaboró:
 01/01/2025
 L.C. José Gaspar Cob Díaz
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisó:
 01/01/2025
 Lic. Nelson Vladimir Rodríguez Vega
 Director de Administración y Servicios

Buen Viernes B
 Página 112 de 160

Anexo 4



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EDUCACIÓ SECRETARIA DE EDUCACIÓ PÚBLICA

Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2025

Lecue Nîmes B

anno



A) Fundamento Legal.

Artículo 33, fracción X del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala “Presentar al H. Consejo Directivo para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos”

Artículo 28, fracción VI del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, como organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, mismo que señala que el H. Consejo Directivo, además de las atribuciones indelegables contempladas en la Ley de Entidades, tendrá la facultad de "Aprobar los Programas Anuales de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a los dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuesto y gasto público y en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados.

Artículo 63, fracción II, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que señala “Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable”

B) Exposición de Motivos.

Con base en el Decreto del Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2025, la SEFIPLAN notifica a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

C) Soporte Documental

Se adjunta a la presente propuesta los documentos citados en el inciso B.

D) Suficiencia Presupuestal autorizada por la instancia federal o estatal competente.

Se adjunta a la presente propuesta los documentos citados en el inciso B.

A) Adjunto 33, Excepción a la obligación de presentar la documentación establecida en el artículo 16, fracción I, de la LOMCE.



Programas Presupuestarios 2025

E011 – Educación Superior

E011 – Educación Superior			
Resumen narrativo	Nivel MIR	Indicador	Meta 2025
Fin	F - Contribuir a incrementar la permanencia de las y los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior mediante estrategias de atención a la demanda y conclusión del nivel educativo.	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior	12.094
Propósito	P1 - Las y los estudiantes ingresan a las Instituciones de Educación Superior para recibir la formación docente requerida en el perfil de egreso. P2 - P - Las y los estudiantes ingresan a las Instituciones de Educación Superior para recibir la formación docente requerida en el perfil de egreso.	0201OI3 - Tasa de variación de educación superior 0201OI6 - Tasa de Absorción de educación superior	0.994 92.883
Componente	C01 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, incorporados	1 - Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso	3.125
Actividad	C01.A01 - Promoción en escuelas de nivel medio superior de la región	01 - Porcentaje de Estudiantes de nuevo ingreso	79.680%
Actividad	C01.A02 - Promoción con perspectiva de género realizada en instituciones de nivel medio superior	02 - Porcentaje de alumnas de nuevo Ingreso	50%
Componente	C02 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, retenidos	01 - Porcentaje de retención	86.265% Página 117 de 160

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEQ
SECRETA
RÍA DE E
DUCACIÓN
DE QUINTA
NA ROO

UNIVERSIDAD MEXICANA TECNOLÓGICA Y CULTURAL DE QUINTANA ROO

E011 – Educación Superior

Resumen narrativo	Nivel MIR	Indicador	Meta 2025
Actividad	C02.A01 - Atención especializada a los estudiantes en el proceso de becas.	01 - Porcentaje de estudiantes con beca	89.298%
Actividad	C02.A02 - Atención de estudiantes en el programa de tutorías	01 - Porcentaje de estudiantes que recibieron tutorías	69.966%
Actividad	C02.A03 - Coordinación de estrategias para reducir situación de reprobación	03 - Porcentaje de reprobación	54.217%
Actividad	C02.A04 - Participación de profesores de tiempo completo de la UIMQRoo en actividades de investigación.	04 - Porcentaje de maestros realizando investigación	91.180%
Componente	C03 - Estudiantes en programas educativos de nivel superior, egresados	01 - Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	22.667
Actividad	C03.A01 - Atención a los estudiantes en los Talleres de vinculación con la comunidad	01 - Porcentaje de estudiantes con talleres de vinculación comunitaria terminados	62.500%

Página 118 de 160

Laura Mirella B.

Y

Guillermo

José Luis

Fernando

Adrián

Adrián

EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA

M001 - Administración Responsable de los Recursos

Resumen narrativo	Nivel MIR	Indicador	Meta 2025
F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense.	PED26I1 - Índice General de Avance Pbr-SED Entidades	82.00	
Propósito	P - Las Unidades Responsables sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios, dificultando la consolidación del Presupuesto basado en Resultados	19020I5 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal	85.00
Componente	C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado	01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	100%

Rosa / + / Juan Mikel B / → Dario

M001 – Administración Responsable de los Recursos

M001 – Administración Responsable de los Recursos			
Resumen narrativo	Nivel MIR	Indicador	Meta 2025
Actividad	C01.A01 - Atención a las solicitudes de acceso a la información por parte de las Unidades Responsables	01 - Porcentaje de áreas que cumplen adecuadamente y en los tiempos que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).	100%
Actividad	C01.A02 - Atención de necesidades en soporte técnico y tecnologías para las Unidades Responsables	02 - Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en relación a las solicitudes de soporte emitidas por las Unidades Responsables	100%
Actividad	C01.A03 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	03 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	0.25%
Actividad	C01.A04 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	04 - Porcentaje del Presupuesto devengado destinado a las Unidades Responsables de Apoyo Administrativo y de Staff de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	50.00%

Página 120 de 160

Brunilda B.

Y

Auto

Ruth +



Presupuesto autorizado 2025

\$56,157,984.00

Capítulo	Federal	Estatatal	Total
1000	0.00	30,340,120.00	30,340,120.00
2000	6,460,286.00	0.00	6,460,286.00
3000	19,357,578.00	0.00	19,357,578.00
Total	25,817,864.00	30,340,120.00	56,157,984.00

Notificación de presupuesto aprobado 2025, Oficio: SEFIPLAN/SSPHC/P/DPPP/DIP/020125-50/I/2025, con base en el Decreto Número 081, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Página 121 de 160

Con licencia B y J. Quino

EDUCACIÓN



ESTADO DE QUINTANA ROO, MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DIFUSIÓN CULTURAL, BIBLIOTECA Y DEPORTES

Ingresos Propios 2025
\$ 1,219,949.00

Capítulo	Ingresos Propios
2000	471,112.00
3000	637,297.00
Cobros	111,540.00
Total	1,219,949.00

Balance de utilidades 5052

SECRETARÍA
DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIONES
Y ESTADÍSTICAS

Q.M.Q
C. A. G. +

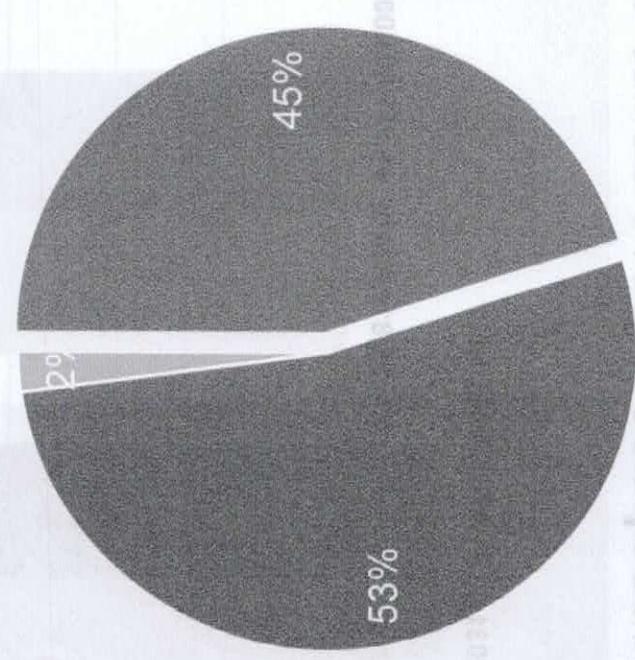
Laura Núñez B.

6

Q.M.Q



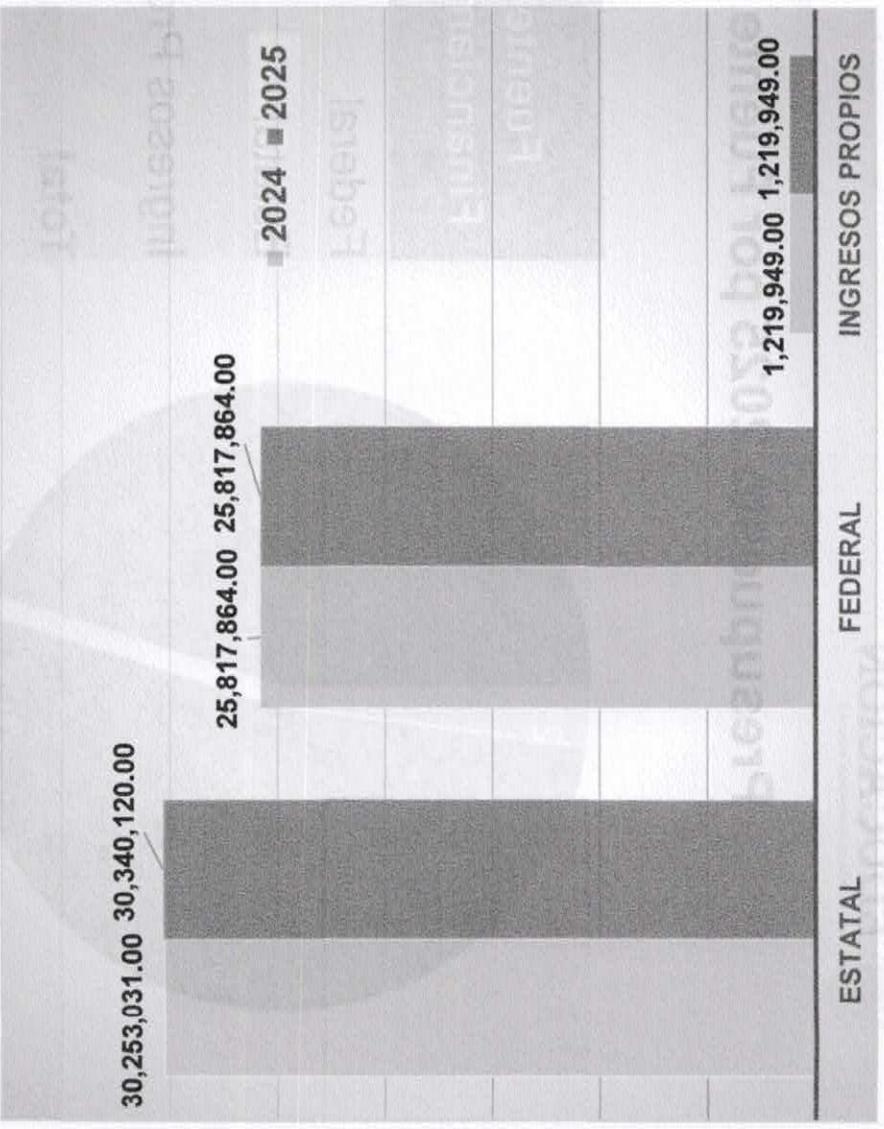
Presupuesto 2025 por Fuente de Financiamiento.



Fuente de Financiamiento	Importe	%
Federal	25,817,864.00	45.00
Estatal	30,340,120.00	52.88
Ingresos Propios	1,219,949.00	2.13
Total	57,377,933.00	100

■ Federal ■ Estatal ■ Ingresos Propios

Presupuesto por Fuente de Financiamiento comparativo 2024 vs 2025.



Fuente de Financiamiento	2024	2025	Variación %
Estatatal	30,253,031.00	30,340,120.00	0.29
Federal	25,817,864.00	25,817,864.00	0.00
Ingresos Propios	1,219,949.00	1,219,949.00	0.00
Total	46,165,124.00	57,377,933.00	24.29

Ernesto Vázquez B.

→

200

6

11

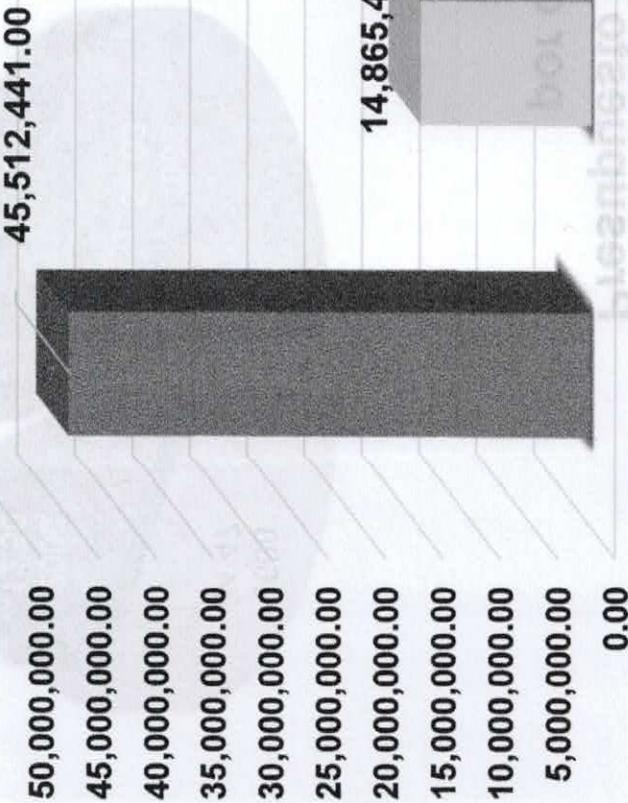
10

2



Presupuesto autorizado 2025 por Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Importe	%
E011 - Educación Superior	45,512,441.00	74.09
M001 - Administración Responsable de los Recursos	14,865,492.00	25.91
Total	57,377,933.00	100



M001-Administración Responsable de los Recursos

Página 126 de 160

*Laura Múñoz R.
Díaz*

Y

J

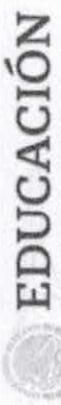
H

A

O

R

C



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSTITUCIONAL

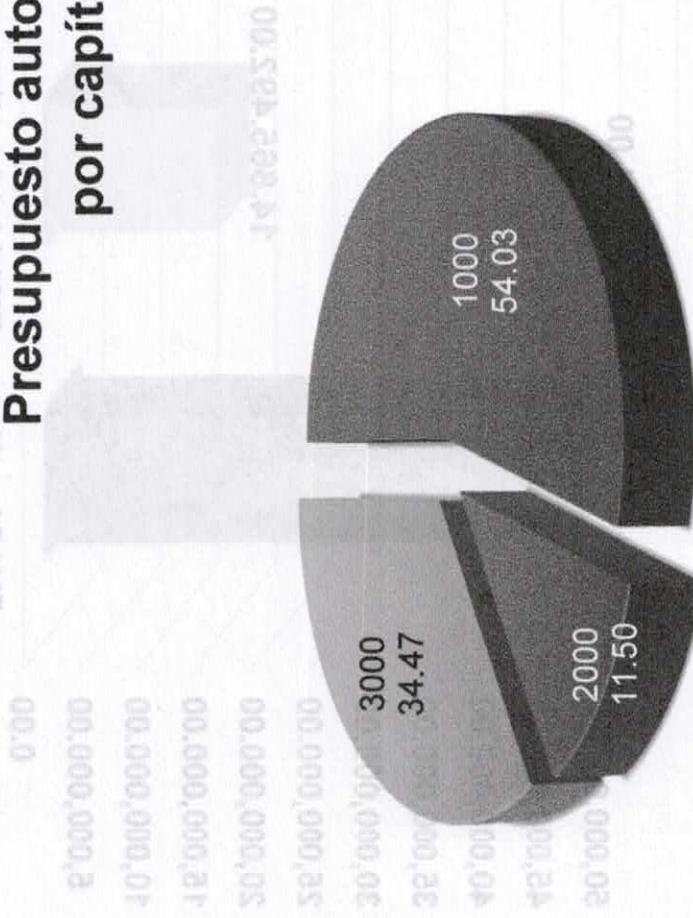
EDUCAZIÓN

LITERACIA
LITERACIA DIGITAL
LITERACIA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

EDUCACIÓN ESPECIAL

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MARÍA DE QUINTANA ROO

Presupuesto autorizado 2025 por capítulo



Total 56,157,984.00 100.00

■ 1000 ■ 2000 ■ 3000

EDUCACIÓN

INTERCULTURAL

Página 125 de 160

Ramón Gómez Pérez Márquez B

EDUCACIÓN

Presupuesto autorizado 2025 por Unidad Responsable

	Unidad Responsable	Importe	%
1101	1101.Despacho de la Rectoría	6,851,662.00	11.94
1402	1402.Dirección Académica	35,660,779.00	62.15
	35,660,779.00		
1403	1403.Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria	5,127,924.00	8.94
1404	1404.Dirección de Administración y Servicios y de Archivo	8,457,695.00	14.74
1405	1405.Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales	1,279,873.00	2.23
	Total	57,377,933.00	100.00%
		40,000,000.00	
		20,000,000.00	
		10,000,000.00	
		0.00	

Buen fin de año

Que no

Y

R

J

A

K

Z

O



EDUCACIÓN

ESTATE PLANNING & TRUSTS

EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SE

UNIVERSIDAD INSTITUCIONAL MAYA DE QUINTANA ROO

UIM[®] QROO

UNIVERSIDAD INSTITUCIONAL MAYA DE QUINTANA ROO

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000	18'000
Certificación Lengua Maya por persona								15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000.00
Certificación Inglés (TOEFL ITP, TOEFL Junior) por persona										16,000			16,000.00
Cursos de preparación para algún examen de inglés o maya por persona									10,000				10,000.00
Cursos remediales de idioma para estudiantes que adeuden algún nivel de inglés o maya por persona										30,000			30,000.00
Credencial del CIAL para externos por documento								1000					1,000.00
Examen de ubicación de idiomas por persona									500				500
Constancia el Centro de Aprendizaje de Lenguas por documento										1000			Página 130 de 160

Con Mucho R

y

Con Mucho R

J

A

T

C

A

EDUCACIÓN



ESTRUTURA DA INDÚSTRIA

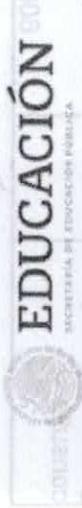
UIWY **TQROO**
WILFRED TOLTEC CULTURAL MASTERS FOUNDATION



EDUCACIÓN

SOCIEDADE DE ESTUDOS SOCIAIS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos Anual
Cuota de Recuperación por el uso de Instalacionesaulas del CAI por evento						500				500			2,000.
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones de aula aimax de la torre A por evento						500				500			2,000.
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones de la sala del Centro de Computo del CAI por evento						1,500				1,500			6,000.
Cuota de Recuperación por el uso de Instalaciones del Lobby del CAI por evento										800			800



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTUDIOS Y VIDA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE QUINTANA ROO

UIQ TOROO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE QUINTANA ROO

SEQ
SECRETA
RÍA DE E
DUCACIÓN
EN QUINTANA ROO

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Cuota de Recuperación por recorrido en Sendero interpretativo por evento													1,500
Cuota de Recuperación por el uso de HICE de 14 plazas por evento			300		300		300		300		300		3,000
Cuota de Recuperación por el uso de HICE de 14 plazas por evento	4,815.71			4,815.71	4,815.71			4,815.71	4,815.71		4,815.71	5,326.74	34,221.00
Cuota de recuperación por el uso del autobus de 48 plazas por evento		15,770								15,770		15,770	63,080
Cuota de Recuperación por el uso de equipo KAYAK por día													1,500
Cuota de Recuperación por el uso de equipo BICICLETA por día	100									100		100	Página 133 de 160

C. G. A. →
Consejero B
Dpto.
J. M. C. →
Consejero A
Dpto.

EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

400

SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE QUINTANA ROO

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Curso de verano para niños por persona								6,000					6,000
Consulta médica u orientación nutricional por consulta	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	7,000
Masaje quiropráctico tradicional por consulta	400	800	400	800	200	400	800	400	800	400	200	400	200
Servicios de enfermería: Curaciones, inyecciones, detecciones (peso, talla, presión arterial) por consulta	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	7,500
Detección de glucosa capilar por consulta	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	Dókina 134 dks. 100

Carlos + + .

David

Carmen Márquez B.

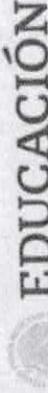
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO PÚBLICO

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem re	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de ingresos/ Anual
Comedor comunitario (Alumnos y personal) Por orden de comida													
Cursos, talleres, simposios, diplomados, mesas de dialogo, redondas, lectura, o similares (Inscripción o mensualidad) por persona	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	44,000
Masaje relajante o terapéutico por persona													
Sobada (mujeres embarazadas o acomodamiento del círculo) por persona	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	24,000
Total	365,999	30,194.71	11,509	26,174.71	15,674.71	28,229	83,774.71	517,094.71	46,309.	56,144.71	25,185.74	13,659	1,219,949.

*Emilia Nájera B
Dra. H
F. J. G.
C. P. A.
H. M.
C. A. Z.
C. A. Z.
C. A. Z.*

Dra. H



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

QUINTANA ROO
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

Aplicación de Ingresos Propios 2025

Capítulos	Importes	Observaciones
		Aportación para gastos de la graduación XIV generación \$74,248.77
		Evento de tutorías (Papelaria, combustible y alimentación) \$10,210.00
		Acervo bibliográfico \$68,219.03.00
		Combustibles para vehículos oficiales \$53,195.65 (CICE 10,000.00)
		Papelaria \$26,000.00 (CICE \$5,000.00)
		Tóner \$22,250.00
		Publicaciones \$156,775.58
		Adquisición de insumos varios para la casa de la salud (9,912.97)
		Proyecto de Fortalecimiento del Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Académico de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo \$50,000.00
		Aportación para gastos de la graduación XIV generación \$50,000
		Fondo para viajes de estudio (PTC'S) \$50,000.00 (cuotas de inscripción, viáticos, transporte aéreo o terrestre).
		Aportación para eventos de los 9 Programas Educativos \$45,000.00
		Evento de tutorías (Servicios varios Pago de instructor, transporte aéreo, terrestre y viáticos) \$10,000.00
		Mantenimiento de Vehículos(12 vehículos y se da mantenimiento a todos) \$50,000.00
		Promoción de la Universidad (visitas a las instituciones de media superior, folletería, lonas, artículos promocionales y los viáticos) \$140,000.00
		Pago de instructores (80,000.00 Casa de la salud y CIAL)
		Pago de servicios varios (Auditorias 13,000.00, Acreditación de estándares 2,800.00, Pago de certificados 7,500.00, pago de formadores 20,000.00, pago de evaluadores 26,200.00, envío de paquetería 2,250.00, viáticos 19,000.00). 105,750.00
		Proyecto de Fortalecimiento del Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Académico de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo \$43,573.65
		Pago de los servicios básicos de la Universidad, (energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico, material de limpieza) 77,973.35
		Fondo para viajes de estudio (Estudiantes) \$107,249
		Fondo para eventos culturales y deportivos (Concursos; oratoria, declamación, canto) \$28,000.00
Total	1,219,949.00	Página 136 de 160

Enc. M. H. B

Y

Quinto

✓

✓

✓

✓

✓

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Presupuesto autorizado 2025 por Fuente de Financiamiento Calendarizado

Capítulo/ Partida	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estatal: 1508-25-001 - Fondo General de Participaciones (FGP) 2025													
1000	30,340,120	2,101,612	2,100,750	2,100,753	2,102,219	2,180,205	2,205,815	2,654,075	2,101,601	2,101,351	2,401,448	2,100,447	6,189,844
Subtotal	30,340,120	2,101,612	2,100,750	2,100,753	2,102,219	2,180,205	2,205,815	2,654,075	2,101,601	2,101,351	2,401,448	2,100,447	6,189,844
2508-25-004 - Apoyo Federal a Instituciones de Nivel Superior 2025													
2000	6,460,286	0	674,115	1,873,364	688,690	404,518	578,260	431,608	433,886	724,225	86,065	469,399	96,156
3000	19,357,578	0	3,254,949	2,400,851	1,126,461	2,843,401	1,153,694	1,869,235	1,119,477	3,027,579	745,137	1,803,605	13,189
Subtotal	25,817,864	0	3,929,064	4,274,215	1,815,151	3,247,919	1,731,954	2,300,843	1,553,363	3,751,804	831,202	2,273,004	109,345
1409-25-001 - Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales 2025													
2000	471,112	0	30,000	7,990	15,832	28,000	17,500	32,633	117,633	57,633	57,633	52,633	53,625
3000	637,297	9,721	45,583	45,000	53,976	59,240	10,583	68,216	51,974	79,957	114,677	46,322	52,048
4000	111,540		0	0	0	0	0	0	16,874	0	47,333	47,333	0
Subtotal	1,219,949	9,721	75,583	52,990	69,808	87,240	28,083	100,849	186,481	137,590	219,643	146,288	105,673
Gran Total	57,377,933	2,111,333	6,105,397	6,427,958	3,987,178	5,515,364	3,965,852	5,055,767	3,841,445	5,990,745	3,452,293	5,373,739	6,401,361,60

*Emilio Madero B
Domingo*

*A
C
F
G*

anno

Lec 11

Entomological Society of America

5

Darío

Eduardo B.

J.

L

S

A

R

C

Y) Encuentro integral.

Título Oficina de la Rectoría de Planeación y Desarrollo
AMEXO DE EDUCACIÓN AL COMIENZO MACRO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO
ENMENDADO DE FISCALIZACIÓN

ahorro 2024.

Presentación para su aprobación, en su caso, del Plan de austeridad y ahorro 2024.

EDUCACIÓN



SEQ
SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN
DE
QUINTANA ROO

UIMV
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

QROO
QUINTANA ROO

A) Fundamento Legal.

Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016

•**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del presente instrumento “LA UNIVERSIDAD” realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austерidad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su **Máxima Autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MÉXICO D.F. 12340, MÉXICO

B) Exposición de Motivos.

Toda vez que el día 08 de enero de 2025, se formalizó el **Anexo de Ejecución** al Convenio Marco de colaboración, para el apoyo financiero para el ejercicio 2025 y que en su cláusula octava contempla el Plan de Austeridad y Ahorro como una acción para garantizar la sustentabilidad financiera, debidamente firmada por la máxima autoridad universitaria.

C) Soporte Documental

Se adjunta a la presente el Anexo de Ejecución 2025 .

D) Suficiencia Presupuestal autorizada por la instancia federal o estatal competente.

Se adjunta a la presente el Anexo de Ejecución 2025.

CONCEPCIÓN

CARLOS

Y

X

Anexo 9 C4, Anexo de Ejecución 2025
Anexo 10 C5. Plan de Austeridad 142 de 160

Eugenio Méndez B

Dante O

ÍNDICE

26 páginas | 19 búsquedas | Anexo de Ejercicio 5052:

Presentación

Plan de optimización de procesos internos

Plan de simplificación de trámites y servicios

Plan de disminución de costos de operación y duplicidad de trabajos

Plan de maximización de desempeño organizacional

Acciones para impulsar la automatización de los servicios gubernamentales

Informe de resultados por capítulo de gasto sobre el importe del ahorro generado con motivo de la aplicación del programa de ahorro presupuestal 2025

Conclusión

APENDICIOS

ANEXOS

Página 142 de 160

Eusebio Pérez B.

J

Orvalo

✓

J

✓

J

✓

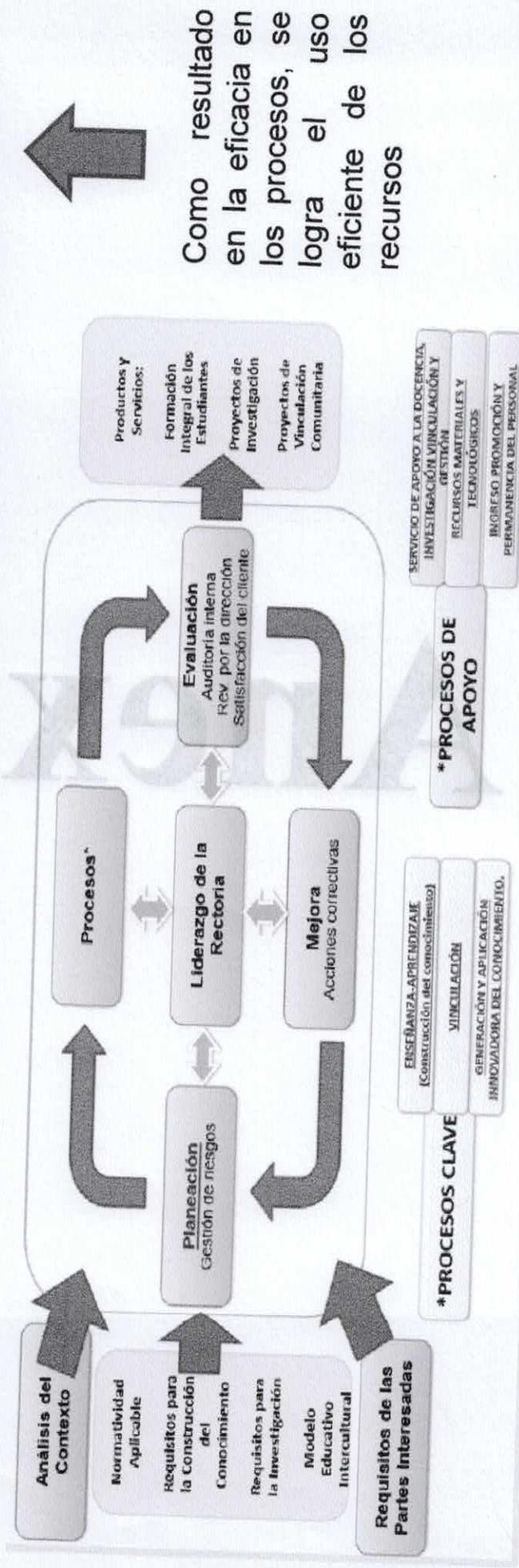
J



EDUCACIÓN

SISTEMAS DE COORDENACIÓN PÚBLICA

Resumen por Capítulo		Presupuesto Anual	Ahorro Anual
Capítulo			
2000	Subtotal por capítulo	6,460,286.00	323,014.30
3000	Subtotal por capítulo	19,357,578.00	967,878.90
	Total	25,817,864.00	1,200,893.20



Dear Kinder B.

Dwight

+ 7 K 7

5

Carmen Mirella

Caro

X

Caro

**UNIVERSIDAD NACIONAL
MOLINIANA**

**DIRECCIÓN
DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS**

**ESTADÍSTICA
CON CÁLCULOS**

**ESTADÍSTICA
CON CÁLCULOS**

Operación	Resultado
Suma	3450,588,00
Resta	19,22,528,00
Multiplicación	3201,893,00
División	1,530,363,00

Como resultado
de los cálculos se
puede el uso
de los recursos
que se tienen en
el país para la
producción de los
recursos que se
tienen en el país.

Página 143 de 160

Anexo 6



Presentación para su aprobación, en su caso, el uso de los recursos del Subsidio Ordinario federal en servicios personales, capítulo 1000.

REQUERIMIENTO DE APROBACIÓN:

(a) Ejecutiva de Finanzas

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

A) Fundamento Legal.

Ley General de Educación:

Artículo 67. Fracción II. Los recursos ordinarios de las instituciones públicas de educación superior son aquellos destinados a cubrir sus erogaciones en materia de servicios personales y gastos de operación, así como para el desarrollo de sus funciones sustantivas de manera particular, la ampliación de la oferta educativa, el incremento de la cobertura, el fortalecimiento de la carrera docente el logro de la excelencia, el fortalecimiento de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación y la mejora continua de la gestión institucional.

B) Exposición de Motivos.

El presupuesto autorizado en el Decreto del Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, no es suficiente para cubrir la nómina, el incremento al salario mínimo, el incremento del 3% correspondiente a la inflación, que desde el año 2015 el persona de la Universidad no tiene y las necesidades de plazas académicas en los programas educativos que no cuentan con Profesores Investigadores de tiempo completo, motivo por el cual, solicitamos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural autorice el uso de los recursos federales de los capítulo 2000 y 3000 en el capítulo 1000, mismo que fue autorizado a través del oficio núm.:511/2025-0619

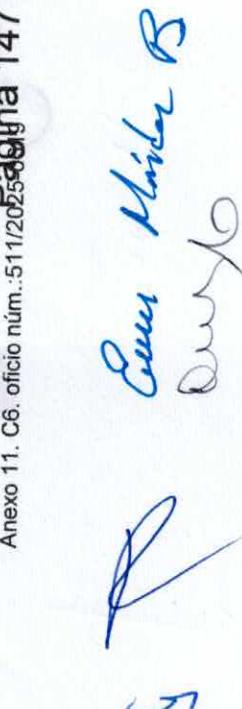
C) Soporte Documental

Se adjunta a la presente oficio núm.:511/2025-0619

D) Suficiencia Presupuestal autorizada por la instancia federal o estatal competente.

Se adjunta a la presente oficio núm.:511/2025-0619


Eduardo Madero R
Díaz H

Oscar Pérez T

G. R.

H. E.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOES



D) 2. A continuación se detallan las estrategias que se implementarán para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas para la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQRoo); es con el trabajo del personal que se logran las metas y objetivos institucionales.

Con este sentir, es que solicitamos a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), autorice el uso del Subsidio Ordinario Federal de los capítulos 2000 y 3000 en el capítulo 1000, para atender las necesidades de esta casa de estudios.

La DGESUI a través del oficio núm.: 511/2025-0619 comunica que no tiene objeción alguna en que, para el ejercicio fiscal 2025 hasta el 80% de los recursos del Subsidio Ordinario Federal puedan ser ejercidos en servicios personales.

- B) Exposición de Motivo:



Página 148 de 160

Eduardo B.

OMO

R J F C B

Anexo 7



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

IV Presentación del Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios 2025.

Página 150 de 160

Guru Nanak B.

5

200

K

+

On the
-

- A) FUNDAMENTO LEGAL.** Con base al Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos. Para efectos de los dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes aprobarán el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo realiza una planeación e integración del programa anual de adquisiciones con base a las necesidades de las áreas requerientes y con base a los servicios básicos contratados para el funcionamiento y atención de las necesidades de la Comunidad Universitaria. Para ello con base al presupuesto autorizado se realiza la distribución de los recursos de los capítulos 2000 y 3000 considerando los servicios para la atención de las necesidades de la institución.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS 2025.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROYECTADO A EJECUTAR
2000	Materiales y Suministros	\$6,931, 398.00
3000	Servicios Generales	\$18,223, 783.00
	TOTAL	\$25,155,181.00

 MIGUEL ALEJANDRO

Página 152 de 160

 Juan Velasco B.



 Juan





 MIGUEL ALEJANDRO

Órgão

Luis Mendo B.

Anexo 8



V

Presentación para la aprobación, en su caso, del
Plan de Trabajo con acciones en materia de
■ Cultura de la Paz.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

A) Fundamento Legal:

Acuerdo S.O. CONACES 7^a.11: El CONACES...que en un plazo no mayor a tres meses, cuenten con su plan de trabajo informado al Secretario Técnico Conjunto sobre el cumplimiento a este Acuerdo.

En relación a los artículos 7 y 8 de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior.

Así mismo, con base a la Cláusula Cuarta, inciso g), de Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de Fecha 13 de enero de 2016, establece que LA UNIVERSIDAD, adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas dicho CONVENIO, se compromete a "...g) Aprobar o ratificar el plan institucional en materia de Cultura de Paz, así como el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia por su Máxima, Autoridad Colegiada Universitaria;..."

B) Exposición de motivos:

Actualmente las relaciones sociales de las personas se encuentran fragmentadas, debido a que en su día a día sufren violencias y conflictos dentro de los espacios en donde desarrollan sus actividades cotidianas, laborales, académicas, etc.; por ello, la vida y el vivir en bienestar (vida libre de violencia) se ha convertido, y es un derecho humano fundamental, que los gobiernos y autoridades públicas en su diferentes ámbitos de competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar, motivo por el cual han emitidos políticas públicas y diversas reformas al marco normativo para cumplir con esas obligación, es por ello, que en Ley General de Educación Superior, se incluyeron nuevos artículos en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, obligando así a las instituciones de educación superior a contribuir en el cumplimiento de la Ley, para que estas garanticen y se conviertan en un espacio libre de todo tipo y modalidad de violencia en específico la de género y discriminación hacia las mujeres, por lo cual, cada deben generar un Plan Institucional en materia de Cultura de Paz.

C

D

E

F

G

H



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL MARÍA DE LURDES PARRA ROO



C) Soporte Documental: Plan Institucional en materia de Cultura de Paz 2024

PLAN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ-

UNIVERSITARIO 2025

ARTÍCULOS	EJE	OBJETIVOS PRIORITARIO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	PERÍODO DE REALIZACIÓN	IMPACTO	RECURSO
Art. 10, Fracc. V-VII Art. 49, Fracc. XVI	1.1. Promover el principio de paridad entre las mujeres, particularmente en la ejecución con perspectiva de género para la ocupación de plazas de tiempo completo de docencia, así como en los pliegos de fondo de investigación de las IES como los organismos directivos, órganos colegiados, de gobierno, consultivos y académicos.	1.1.1. Promover el principio de paridad entre las mujeres, particularmente en la ejecución con perspectiva de género para la ocupación de plazas de tiempo completo de docencia, así como en los pliegos de fondo de investigación de las IES como los organismos directivos, órganos colegiados, de gobierno, consultivos y académicos.	Implementar acciones afirmativas y criterios favorables para la participación igualitaria en las convocatorias para la administrativa y/o académicas.	Tener paridad de género en los procesos de ejecución de personal que labora.	Enero-diciembre	0	
Art. 7, Fracc. V-VII Art. 8, Fracc. IV-VIII	1.1. Promover y fomentar una cultura de igualdad sustantiva, inclusión, no discriminación y no violencia en la IES, a través de procesos de sensibilización, capacitación y formación.	1.1.2. Promover ambientes de convivencia igualitarios y no sexistas en toda la comunidad de la IES, a través de procesos de sensibilización, capacitación y formación.	Curso Atención a varones de alto riesgo y acceso sexual en la AFP (INMUJERES)	Contar con una comunidad universitaria plena de sensibilizar y capacitarla.	Agosto-diciembre	\$10,000	
Art. 7, Fracc. V-VII Art. 8, Fracc. IV-VIII	1.1.3. Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión en temas como: igualdad de géneros, inclusión, no discriminación, violencia de género, diversidad sexual, genérico, diversidad cultural, masculinidades no hegemónicas y cuidados.	1.1.3. Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión en temas como: igualdad de géneros, inclusión, no discriminación, violencia de género, diversidad sexual, genérico, diversidad cultural, masculinidades no hegemónicas y cuidados.	Curso sobre diversidad sexual	Tener una comunidad universitaria informada y sensibilizada.	Enero-diciembre	\$10,000	
Art. 7, Fracc. V-VII Art. 8, Fracc. IV-VIII	1.1.4. Fortalecer el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en todas las comunicaciones internas y externas de la institución.	Curso: Comunicación e inclusión, sin sexismo. (INM UERES)	Cursos: Comunicación e inclusión, sin sexismo. marzo-mayo	Que la nor natividad universitaria, la documentación y comunicación escrita se realice con lenguaje inclusivo.	Marcos	\$10,000	

Página 156 de 160

Caro Nore B.

Durjo

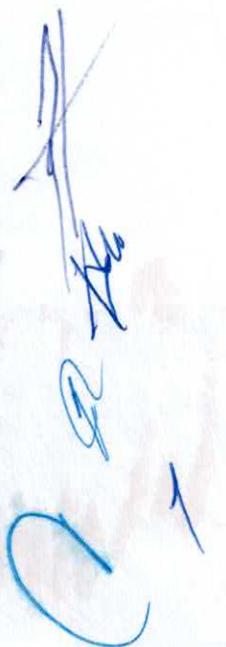
Ozeta

EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

<p>Art. 7, Fracc. VI Art. 10, Fracc. XIX Art. 42. Art. 43, Fracc. I, Inciso f.)</p>	<p>1.1.5 Promover la cultura de la denuncia del hostigamiento sexual, acoso sexual, discriminación y violencias por razones de género en la comunidad de las IES.</p>	<p>Campaña de sensibilización sobre cultura de denuncia enero-diciembre</p>	<p>Crear una cultura de denuncia en el interior de la Universidad que promueva y fomente la confianza entre la comunidad universitaria.</p>	<p>\$5,000</p>
<p>Art. 7, Fracc. V, Art. 8, Fracc. III, IV, V, VII, X, Art. 10, Fracc. XVII, XIX Art. 42</p>	<p>1.2.2 Realizar un análisis de la normativa interna para identificar los vacíos y seguos discriminatorios que impiden el derecho a la igualdad sustantiva, no discriminación y una vida libre de violencia para generar políticas institucionales con perspectiva de género que garanticen el derecho a la educación, no discriminación y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<p>Mesa de trabajo con los integrantes del CIIy SAYHS enero-diciembre</p>	<p>Contar con propuestas en los temas de género, violencia, discriminación y perspectiva de género para incluir en la normatividad universitaria.</p>	<p>30000</p>
<p>Art. 7, Fracc. V, Art. 8, Fracc. III, IV, V, VII, X, Art. 10, Fracc. XVII, XIX Art. 42</p>	<p>1.2.3 Realizar la armonización normativa de los instrumentos internos respecto de las leyes y tratados nacionales e internacionales en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y una vida libre de violencias, para reconocerlos como derechos e incluir en la normativa institucional, a la violencia contra las mujeres como un hecho grave.</p>	<p>Instruir la proyección de la actualización normativa en la Universidad, por parte de las áreas competentes.</p>	<p>Contar con la normatividad universitaria actualizada con perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque en derechos humanos (Protocolo).</p>	<p>0</p>
<p>Art. 7, Fracc. V, Art. 8, Fracc. III, IV, V, VII, X, Art. 10, Fracc. XVII, XIX Art. 42</p>	<p>1.2.4 Emitir un protocolo integral de prevención, atención y sanción de las violencias por razones de género, acoso sexual, hostigamiento sexual y discriminación que garantice el acceso a la justicia, la no revictimización, el principio pro-persona con pertinencia cultural y lingüística.</p>	<p>Mesa de trabajo con los integrantes del CIIy SAYHS enero-diciembre</p>	<p>Contar con un protocolo actualizado.</p>	<p>30000</p>

Página 157 de 160

Auto 
 Cesar Madero 



EDUCACIÓN

ARTICLE IN PRESS



Art. 7, Fracc. V, VII. Art. 8 IV, X. Art. 42: ^{a)}		1.3.5 Realizar campañas de comunicación y difusión del mecanismo o protocolo para la prevención, atención y cancelación del hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra forma de discriminación en las IES. ^{b)}	Publicar y difundir material gráfico [Levar a cabo campañas sostenidas tanto en entornos virtuales como presenciales con el propósito de prevenir, abordar y eliminar la violencia de género de manera continua.]	enero-diciembre
Art. 7, Fracc. II, V. Art. 8 Fracc. V, VII. VIII. Art. 10, XIII. Art. 43, Fracc. 1. ^{c)} inciso e: ^{d)}	ACADEMÍICO	1.3.6 Capacitar a las y los docentes en y con el enfoque intercultural para ampliar la visión sobre los desafíos que enfrentan las mujeres y niñas que provienen de comunidades indígenas y afrodescendientes, incentivando así la comunicación y confianza entre los diferentes grupos. ^{e)}	Curso: Inducción a la igualdad entre hombre y mujeres.	enero-diciembre
		2.1. Fortalecer la convivencia académica y comunitaria basada en la igualdad sustantiva y derechos humanos. ^{f)}	2.1.1 Capacitar de forma continua a toda la comunidad educativa (estudiantes, personal docente y administrativo) de las IES en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, no discriminación y una vida libre de violencias. ^{g)}	Sensibilizar y capacitar a la comunidad universitaria para prevenir y erradicar toda clase de violencia dentro de la institución.
Art. 43 Fracc. I, e: ^{d)}		2.2.5 Realizar congresos, simposios y otros eventos, acадémicos que permitan el libre diálogo, la reflexión y la generación de conocimientos en torno a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión, interculturalidad y una vida libre de violencias. ^{h)}	Asistencia a congreso nacionales y/o estatales sobre temas de igualdad sustantiva, derechos humanos, perspectiva de género, etc. ⁱ⁾	Tener una comunidad universitaria informada y sensibilizada, en materia de derechos humanos.
Art. 43 Fracc. II, b) ^{j)}				



ART. 32. FRAC. IV. ACADEMICO	2.3. Difusión con perspectiva de género de los mecanismos para garantizar el acceso, permanencia y egreso de las mujeres en las IES. VOTACIONES	2.3.1. Disminuir las brechas de género en el acceso a la IES, por medio de cambios en la perspectiva de género que promuevan las condiciones y obstáculos que las mujeres presentan para acceder a la educación superior.	Emitir recomendaciones y/o instrucciones a titulaciones de colegios y autoridades administrativas de la Universidad para la aplicación de criterios basados en perspectiva de género.	Procesos y procedimientos actualizados se realicen con perspectiva de género y lenguaje inclusivo.
ART. 42. Art. 43, fracc. III, b). Art. 43 fracc. III. Inciso d).	PRESTACION DE SERVICIO	2.3.2. Garantizar la permanencia y el egreso de las mujeres que acceden a la IES. 3.1. Realizar un diagnóstico de elementos del entorno físico y virtual y la infraestructura existente en las IES para identificar riesgos que denudan el acceso y riesgos a la integridad y seguridad de las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación.	Desarrollar, a través del área académica, acciones afirmativas que incidan positivamente en la permanencia y egreso de las alumnas.	Aumento a la matrícula escolar.
ART. 43 fracc. III. Inciso e).	3.2.2. Fomentar medidas en el transporte público para garantizar la seguridad de las alumnas, académicas y trabajadoras de la IES en los trayectos relacionados con sus actividades académicas y laborales, resguardando:	Vincular y coordinar las acciones con entidades pertenecientes a los distintos órdenes gubernamentales, autoridades de movilidad, garantizar la seguridad de las mujeres hacia y traslados de mujeres hacia y desde la Universidad.	Llevar a cabo una revisión de las instalaciones, su accesibilidad y la seguridad que en su caso oficie a las usuarias pertenecientes a la comunidad universitaria.	Contratar con instalaciones adecuadas, acorde a las necesidades de la comunidad universitaria.
ART. 43 fracc. III. Inciso e).	3.2.3. Promover el transporte escolar exclusivo para mujeres.	Vincular y coordinar las acciones con entidades pertenecientes a los distintos órdenes gubernamentales, en materia de movilidad, para garantizar la seguridad en traslados de mujeres hacia y desde la Universidad.	Contratar con organizaciones de transporte público que garanticen la seguridad de los usuarios, y que exista la inmovilidad durante los horarios escolares.	Procesos y procedimientos actualizados se realicen con perspectiva de género y lenguaje inclusivo.

Anexo 9. Anexo de Ejecución 2025 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016.